

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)

Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM) (Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Con Base en la Experiencia en el Consejo Intermunicipal Higuito



Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente(FOCAL)
Honduras, C.A. 2006 - 2010



Cáliz H, Jorge Armando

Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.

Jorge Armando Cáliz H. / Proyecto FOCAL – JICA – FHIS / Consejo Intermunicipal Higuito / 2010, 92 p.

ISBN:

I. Planificación 2. Planificación Territorial 3. Planificación Municipal

Temática: Planificación Municipal

Autor:	Jorge Armando Cáliz Hernández Economista / Consultor FOCAL / JICA
Supervisión:	Minoru Arimoto Economista / Jefe Asesor Proyecto FOCAL / JICA
Edición:	Toru Nakazawa Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
Diagramación:	Fausto Servellón
Impresión:	LithoPrint
Primera edición:	Septiembre, 2010

Este documento ha sido posible en su elaboración por el Proyecto FOCA – JICA - FHIS y el Consejo Intermunicipal Higuito, y su edición por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Especial agradecimiento a los técnicos del Consejo Higuito y las UTM de las 13 municipalidades por su opiniones y recomendaciones. Los conceptos y opiniones expresadas por el autor no necesariamente reflejan la política y filosofía institucional de los patrocinadores y editores. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se cite su fuente.

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
MUNICIPAL (PDM)



Fondo Hondureño Inversión Social (FHIS)
Consejo Intermunicipal Higuito (CIH)
Secretaría de Gobernación y Justicia (SGyJ)
Secretaría de Desarrollo Social (SDS)
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)

Guía Metodológica:

Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM) (Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Con base en la Experiencia en el Consejo Intermunicipal Higuito

Elaboración:
Lic. Jorge Armando Cálix H. (Consultor JICA)
Supervisión:
Lic. Minoru Arimoto (Experto JICA)

Principales siglas utilizadas en este documento

ASDI:	Agencia Sueca de Cooperación Internacional
AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASDI:	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
CIH:	Consejo Intermunicipal Higuito
CDM:	Consejo de Desarrollo Municipal
CODECOPAN:	Comisión de Desarrollo Departamental de Copán
CEDE:	Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado
DOCP:	Descentralización Operacional del Ciclo de Proyectos FHIS
ERP:	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FHIS:	Fondo Hondureño de Inversión Social
FOCAL:	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GTZ:	Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo
HONDUTEL:	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
HONDUCOR:	Empresa Hondureña de Correos
JICA:	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPD:	Organización Privada para el Desarrollo
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PAC:	Plan Anual Comunitario
PEC:	Proyectos de Ejecución Comunitaria
PEM:	Proyectos de Ejecución Municipal
PEDM:	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
PEE:	Plan Estratégico Especial
PDC:	Plan de Desarrollo Comunitario
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal
PUT:	Plan de Unidad Territorial
PIMP:	Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual
PIMA:	Plan de Inversión Municipal Anual
POA:	Plan Operativo Anual
PZT:	Plan Zonal Territorial
PMOT:	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
PROT:	Plan Regional de Ordenamiento Territorial
PNOT:	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
PRODERE:	Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados
PDHL:	Programa de Desarrollo Humano a Nivel Local
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SG y J:	Secretaría de Gobernación y Justicia
SSP:	Secretaría de Salud Pública
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
UTM:	Unidad Técnica Municipal
UDC:	Unidad de Desarrollo Comunitario
UMA:	Unidad Municipal Ambiental

Listado de Formatos a utilizar

No. Forma	Instrumentos
01	Cronograma proceso elaboración PDM
02	Presupuesto para la elaboración de los PDC, PZT, PIMP y PDM
03	Carta de compromisos
04	Ficha de evento inducción sobre planificación del desarrollo territorial
05	Términos de referencia: técnico facilitador planificación municipal
06	Plan mínimo de comunicación para preparar los PDM
07	Listado de tres proyectos priorizados de los PDC por comunidad, zona y tema
08	Matriz para priorización de ideas de proyectos del Plan Zonal Territorial
09	Lista de participantes a nivel de Asambleas Zonales
10	Programación del Plan Zonal Territorial
11	Taller para revisión, actualización o reformulación del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial de un Municipio
12	Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención
13	Análisis de las Oportunidades y Amenazas existentes por eje temático
14	Guía de criterios para la priorización de proyectos estratégicos
15	Costos y financiamiento por idea de proyecto estratégico
16	Programación ejecución de Proyectos Estratégicos
17	Guía para elaboración fichas de proyectos
18	Guía para redacción del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial
19	Proyectos Estratégicos priorizados por línea estratégica del Plan Estratégico (PIMP)
20	Proyectos de desarrollo social priorizados por cada plan zonal (PIMP)
21	Proyectos de desarrollo productivo priorizados por cada plan zonal (PIMP)
22	Proyectos de infraestructura social priorizados por cada plan zonal (PIMP)
23	Otros proyectos sectoriales priorizados (PIMP)
24	Criterios básicos a considerar en ubicación de proyectos según condiciones de OT
25	Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA)
26	Lista de representantes en concertación del PIMP Y PIMA
27	Resumen de Costos y Financiamiento para la Ejecución del PDM
28	Guía metodológica para la redacción de los planes de desarrollo municipal

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)



CONTENIDO

Introducción	6
I. Marco de referencia	7
I.1. Antecedentes	7
I.2. Problemática identificada	9
I.3. Marco legal	10
I.4. Justificación	11
I.5. Objetivos	12
II. Fases de la Metodología para la formulación del PDM	12
2.1 Preparatoria e Inducción	15
2.2 Elaboración de línea de base socioeconómica comunitaria - municipal	18
2.3 Elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario	19
2.4 Elaboración de los Planes Zonales Territoriales	20
2.5 Construcción de la Visión Compartida, Programas y Proyectos Estratégicos	23
2.6 Revisión y actualización de otros Planes Sectoriales o Especiales	27
2.7 Elaboración del Plan de Inversión Multisectorial y Plurianual	28
2.8 Elaboración del primer PIMA (presupuesto participativo)	30
2.9 Consolidación y redacción del PDM	32
2.10 Socialización, Validación, Aprobación y Edición	34
III. Gestión del PDM	36
IV. Seguimiento y Evaluación	39
V. Papel de las instancias locales relacionadas	41
5.1 Papel de las Mancomunidades	41
5.2 Papel de la Corporación Municipal	41
5.3 Papel de la UTM	42
5.4 Papel de las Instancias Ciudadanas	42
5.5 Papel de la institucionalidad público – privada	42
5.6 Papel de la Cooperación Externa	42
Bibliografía	43
Anexos: Formatos / Instrumentos	45

Introducción

Este documento es contenido de una Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Desarrollo Municipal y es parte de un conjunto de herramientas metodológicas preparadas en el marco del proyecto Fortalecimiento de Capacidades Locales (FOCAL), con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Previo a esta publicación, la metodología se diseñó, aplicó y validó, como una experiencia piloto, en 6 municipios miembros del Consejo Intermunicipal Higuito: Corquín, San Pedro, San Agustín, Dolores, San José y la Unión, todos del departamento de Copán y está en proceso de réplica en otros cuatro municipios por parte de esta mancomunidad.

La planificación territorial municipal es un ejercicio relativamente reciente en el país, a partir de la década de los noventa, y en su devenir se ha mejorado los métodos, técnicas y herramientas, incluyendo las normas que regulan su aplicación; a tal grado que el 100% de municipios del país poseen un plan de desarrollo territorial, algunos responden a las expectativas de la generalidad de los actores locales, otros no; todo depende de cuan participativo fueron formulados.

La presente guía es eso, una guía preparada con base a una experiencia específica que retoma parte del bagaje de experiencias que en esta materia han existido en el país y en otros países latinoamericanos, por tanto el interés en su formulación es aportar a la gama de enfoques y métodos existentes, sin pretender convertirse en la panacea que responderá las exigencias metodológicas de todos los interesados.

En específico, la guía se ha estructurado en cinco capítulos. El primero contiene el marco de referencia donde se describe los antecedentes respecto a esta experiencia, la problemática identificada en las experiencias habidas, el marco legal que sustenta su aplicación, la justificación de porque es necesario la planificación territorial y los objetivos que se pretenden con su aplicación.

El segundo capítulo describe las 10 fases de la metodología, siendo la primera la preparatoria y de inducción, de la dos a la séptima implica la preparación del diagnóstico y planes específicos comunitarios, zonales y sectoriales, que pueden formularse en forma independiente y a partir de la fase ocho se prepara el PIMP, que es la herramienta articuladora e integradora de los diferentes planes y esencia del PDM.

El capítulo tercero trata sobre la gestión del PDM para asegurar su ejecución, que implica, entre otros aspectos, la preparación de fichas y perfiles de proyectos, preparación y concertación de los PIMA (cada año), jornadas de socialización con entes de gobierno y de cooperación, negociación de proyectos y aplicación del ciclo unificado de gestión comunitaria – municipal de proyectos, esto último como parte del modelo FOCAL.

El capítulo cuarto refiere al seguimiento y evaluación del PDM para determinar la eficiencia y eficacia en su ejecución, análisis a realizar a través de los Patronatos, Instancias Ciudadanas y la Corporación Municipal y el quinto capítulo describe las atribuciones que asumirán las diferentes instancias involucradas en la gestión del plan; finalmente, se agregan la bibliografía y los formatos de apoyo en la formulación.

I. Marco de Referencia

I.1 Antecedentes

A mediados de los años noventa se inician las primeras experiencias de planificación territorial municipal en el país, siendo la primera experiencia en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, (93 – 95) bajo el auspicio de la OIT – PRODERE, proceso que decayó por desinterés de las autoridades y la salida de este proyecto, cuestión que ya nos indicaba la necesidad de verlo como un proceso de largo plazo, bajo el pleno convencimiento de los actores locales.

Este plan implicó un diagnóstico de necesidades por cada comunidad y del municipio, y la identificación de proyectos priorizados en asambleas comunitarias y repriorizados por el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), con la ventaja que el PRODERE proporcionaba los recursos de inversión; asimismo, elaboraban el plan anual de oferta de servicios institucionales; ambos planes se monitoreaban trimestralmente, bajo auspicio del PRODERE.

Durante los años 96 y 97, bajo el impulso del proyecto de Acceso a los Servicios de Salud de la SSP y del PDHL – UNOPS, se impulsa en Copán, en el marco de la CODECOPAN, la preparación de Planes Municipales de Desarrollo (PMD) a los cuales se les daba seguimiento a su cumplimiento en forma conjunta entre los Alcaldes y autoridades nacionales, cada tres meses.

Estos planes se preparaban con apoyo institucional y el financiamiento de los proyectos mencionados, donde el personal de la SSP jugaba un papel relevante por ser el ente impulsor; su contenido implicaba la realización de un diagnóstico multisectorial, con énfasis en el análisis de problemas generales en el municipio y la identificación de ideas proyectos priorizadas.

Durante el año 98, bajo el auspicio del FHIS, se realiza en todos los municipios del país la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal, como una primera experiencia de planificación municipal en forma ordenada y generalizada, desde el nivel gubernamental, teniendo como base la Ley de Municipalidades, esto implicó la contratación de personal técnicos para cada municipio quienes realizaron el trabajo.

Posteriormente, a principios de la década del Dos Mil, en varias regiones del país se realizaron procesos de planificación municipal a través de mancomunidades, en este caso aplicando el método de la planificación estratégica; en este marco, el Consejo Intermunicipal Higuato (CIH), con apoyo del PNUD/ASDI, impulsó durante el año 2002 la formulación de PEDM en 16 municipios miembros (ahora son 13 los miembros).

El proceso de formulación de estos planes duró aproximadamente 7 meses, con excepción de Santa Rosa de Copán que duró 10 meses donde se aplicó una estrategia con características diferenciadas en vista que se elaboraron 13 planes estratégicos sectoriales. Para efectuar este proceso se capacitaron 16 técnicos de varias instituciones, se realizaron un total de 90 talleres y diversas reuniones con participación directa de más de 800 líderes de diferentes organizaciones y más de 2100 ciudadanos en forma indirecta, estos últimos en jornadas de validación.

Además de los 16 planes elaboraron el Plan Estratégico de Desarrollo de la Subcuenca del Río Higuato; organizaron Comisiones Ciudadanas como grupos de impulsión de los planes y 13 Comisiones de

Transparencia Municipal; en total, se estableció un banco de proyectos con aproximadamente más de 1000 ideas y se concluyó con la socialización y aprobación de los planes en cabildos abiertos.

Finalmente, la conclusión de este proceso implicó la socialización de la experiencia y los resultados de los planes con la cooperación internacional, mediante la organización de la primera feria de proyectos a nivel de mancomunidad, realizada en agosto del 2002 en la ciudad de Santa Rosa de Copán, que trajo como producto posterior la presencia a la zona de cooperantes como AECID, JICA, USAID, GTZ, etc. La AECID abrió una oficina regional en la Zona y JICA inició un proyecto piloto de Fortalecimiento de Capacidades Locales.

A raíz de estas experiencias, en el año 2003 el Gabinete Social promulga la normativa “criterios básicos para la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, en el marco de la ERP”. En el año 2004 la normativa fue modificada, ampliándose el número de 6 a 11 ejes temáticos, denominados “líneas de acción prioritarias”, bajo criterios expuestos por la SG y J¹.

Posteriormente, en el 2004, el FHIS, por aprobación del Gabinete Social, exigió la aplicación de esta normativa para la certificación de los planes de desarrollo en todos los municipios de Honduras, lo cual implicó que el Consejo Higuito, con apoyo de JICA, preparara los Planes de Acción Comunitaria (PAC), Planes de Unidades Territoriales (PUT) y Planes de Inversión Municipal (PIM), para que los municipios pudieran acceder a fondos en el marco de la DOCP.

Con la DOCP todos los municipios miembros del CIH realizaron gestiones ante el FHIS en función de estos planes, ejecutando un total de 80 proyectos de infraestructura social, bajo el modelo PEC; además, los municipios lograron proyectos importantes con otros cooperantes, siempre con el apoyo del Consejo Higuito, por lo cual este proceso les permitió obtener mayores recursos técnicos y financieros.

Con la toma de posesión de las nuevas autoridades en el año 2006, a petición de la AMHON, se realizó un Ademdun a la normativa, mediante el cual se incluyó una guía de procedimientos para la ampliación de los Planes de Inversión Municipal - Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PIM-PEDM) y priorización del Plan de Inversión Municipal-Estrategia de Reducción de la Pobreza (PIM-ERP).

Con este Ademdun y el inicio a la ejecución de los fondos de la ERP los municipios se vieron obligados a preparar de emergencia Planes de Inversión para acceder a estos fondos, en vista que la mayoría de los proyectos de los planes anteriores eran de infraestructura y no respondían totalmente al menú definido dentro de la ERP, ello implicó efectuar un nuevo ejercicio.

Considerando todo lo anterior el proyecto FOCAL – JICA decidió realizar una experiencia piloto en la preparación de Planes de Desarrollo Municipal (PDM) (2007 – 2008), que aprovechara las experiencias anteriores, así como el desarrollo de los modelos pilotos en la construcción participativa de indicadores socioeconómicos de línea base y preparación de Planes de Desarrollo Comunitario, ambos modelos (aplicados durante el período 2006 – 2007) son insumos importantes para la aplicación de la presente guía.

1 / Según se explica en el Marco normativo para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal y orientación de la inversión social. Aprobada por la CEDE en Julio del 2008.

I.2. Situación problemática encontrada en materia de planificación territorial

Hasta antes de 1998 el país carecía de una metodología escrita en materia de planificación territorial, sea comunitaria o municipal, pero existían algunas experiencias en esta materia aplicadas por proyectos de desarrollo, tales son los casos de PRODERE en San Marcos de Ocotepeque (1993 - 1995) y el Proyecto de Acceso a los Servicios de Salud y PDHL en los municipios de Copán (1996 - 1997)

Los primeros Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, elaborados durante el 2001, tuvieron un nivel bajo de ejecución debido a que la mayoría de los proyectos eran de intervención global en el territorio municipal y requerían montos altos de financiamiento, por lo que existió poco interés en promoverlos y financiarlos.

La principal conclusión en la aplicación de la metodología de planificación estratégica es que los gobiernos municipales aun no están preparados para impulsarla, en tanto no hayan resuelto sus problemas básicos de sobrevivencia que implica la demanda de las comunidades para atender los servicios básicos de atención primaria a la población.

Posteriormente, con la aplicación de la nueva normativa (2003), promovida por el FHIS, nos encontramos que la mayoría de las ideas de proyectos de los PAC, PUT y PIM eran proyectos de infraestructura, lo cual indica el acomodamiento metodológico para la identificación de este tipo de proyecto al interés de una institución.

Por otro lado, por la premura para cumplir con los requerimientos, se reconoce que el proceso para la preparación de los PIM – ERP fue poco participativo y orientado exclusivamente a las líneas de financiamiento del Fondo de la ERP, en este caso por la deficiencias de los planes que se habían elaborado cabía este ejercicio, pero no debe ser lo usual en el futuro.

También, algunas OPDs, con apoyo de cooperantes externos, promovieron la preparación de planes de la ERP bajo su propia metodología y al margen del papel de las autoridades locales, planes que al final no fueron tomados en consideración perdiéndose valiosos recursos financieros y tiempo.

Otro aspecto importante a considerar con las experiencias anteriores era que el recurso humano que facilitó los procesos era contratado fuera de los municipios, con excepción de Santa Rosa que desarrolló su propio proceso, por lo que la generalidad de los municipios no disponen de recurso humano local capacitado a nivel comunitario o municipal.

A pesar de los esfuerzos en esta materia realizados en los años precedentes, las municipalidades continuaban invirtiendo parte de los recursos financieros propios, y de la transferencia, al margen de los PDM, situación que demuestra la baja cultura de planificación existente y el síndrome de caudillismo predominante en la gestión municipal.

Por otro lado, a nivel comunitario nos encontramos con otros problemas que afectan la gestión del desarrollo local, tales como:

- a. Las organizaciones comunitarias y la población desconocen los Planes de Acción Comunitarios, incluyendo los propios líderes que participaron en su preparación, en vista que nunca les devolvieron los resultados.
- b. Debido al asistencialismo con que se han gestionado la mayoría de los proyectos de desarrollo, y las formas de promover la política vernácula, muchos de los líderes y población actúan en función de expectativas externas: “¿que nos van a dar?”
- c. Se está perdiendo la identidad local, la solidaridad, el sentido comunitario, la confianza interpersonal y en la institucionalidad, en otras palabras hay un franco deterioro del capital social y de los vínculos sociales.
- d. Las comunidades carecen de un instrumento de gestión local (plan integral de desarrollo)
- e. Es evidente la existencia de un liderazgo disperso y atomizado en la gestión local, alrededor de diversas organizaciones existentes, pero sin una visión de comunidad y municipio.

En conclusión, la mayoría de los planes municipales elaborados han respondido más a intereses institucionales que al de las propias comunidades, municipios y sus ciudadanos, lo que determina la necesidad de revisar las metodologías utilizadas, las estrategias para su preparación y las normas existentes que regulan la planificación y la inversión pública local.

1.3. Marco Legal

La Ley de Municipalidades² en su artículo # 12, relacionado con la autonomía municipal, expresa que uno de los postulados de las municipalidades es el de “planificación, organización, ejecución y administración de los servicios públicos municipales” y el artículo 13 establece como primer atribución de las municipalidades la “elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio” (reformado según decreto 48-91); anteriormente, en la ley original, planteaba “la elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano y rural del municipio”.

Siempre en la misma Ley de municipalidades, en su artículo 14, describe la misión y objetivos de las municipalidades entre los cuales sobresale, para fines de este trabajo, el inciso 2. Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio, y el 7. Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

El Artículo 24, en su inciso 6, expresa como uno de los derechos y obligaciones de los vecinos el “participar en la gestión y desarrollo de los asunto locales”. Además, el artículo 25 faculta a la Corporación Municipal, como una de sus atribuciones, al “planear el desarrollo urbano determinado, entre otros sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes...”

Además, el 30 de octubre del 2003 el Congreso de la República aprobó el decreto No 180-2003, contenido de la Ley de Ordenamiento Territorial que “se constituye en una política de Estado que, incorporando a la planificación nacional, promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación, humanos, naturales y técnicos”.

En esta ley se reconoce como instrumentos primarios del Ordenamiento Territorial los Planes Estratégicos Municipales (PEM) y los Planes Estratégicos Especiales (PEE), estos últimos como instrumentos de

² / Ley de Municipalidades, decreto número 134-90, sus reformas y reglamento, Tegucigalpa, M:D.C., 2006

planificación multisectorial que se necesiten realizar por razones de elevada prioridad o especial justificación (Art. 40).

Empero, específicamente el artículo # 46 establece como instrumento técnico de planificación OT al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), conceptualizándolo como un “Instrumento técnico que orienta actividades de los sectores económico, ambiental y social en el ámbito municipal y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales y está constituido por los planes de uso y ocupación territorial a nivel municipal”.

En el reglamento de la Ley³ establece que los PMOT son de “carácter obligatorio” (art. 27) y los artículos 41, 42 reiteran que “...está constituido por los planes de uso y ocupación territorial a nivel municipal” y “se elaborará sobre la base del diagnóstico territorial, del análisis de uso del territorio y sus conflictos y de las perspectivas de uso y ocupación del territorio”... y estará referido obligatoriamente al PROT y al PNOT. En el mismo reglamento detalla los lineamientos de los PMOT (Art. 46, 47 y 49) y en el Art. 50 define las fases de su elaboración.

Adicionalmente, en la ley de OT, se reconoce la formulación de los Planes Sectoriales que son “aplicables a un campo en el cual se integran intereses, problemas, oportunidades de similar especialidad, condición o tratamiento...” (Art. 3) y que por lo tanto a nivel local existen diversos agentes y actores públicos y privados con interés primario en los temas en que intervienen.

Por otro lado, y específicamente para regular los procesos de planificación municipal, el Gabinete Social promulgó la normativa “Criterios Básicos para la Formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, en el Marco de la ERP”, bajo la cual la SG y J ha venido certificando los planes ya elaborados.

Durante el 2008, por iniciativa de la Mesa de Cooperantes en Descentralización y Desarrollo Local, se gestó un proceso de revisión y reformulación de la normativa anterior, surgiendo una nueva propuesta que retoma las experiencias últimas en este campo; esta propuesta, “ Marco normativo para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal y orientación de la inversión social”, fue consensuada entre diferentes instituciones, proyectos y la AMHON, y aprobada por la CEDE en julio del 2008, quedando pendiente de aprobación por el Gabinete Social, situación que a la fecha no se ha logrado.

1.4. Justificación:

Considerando los anteriores aspectos que muestran la problemática que ha coexistido en materia de planificación territorial – municipal, estimamos los siguientes aspectos que justifican la necesidad de revalorizar la metodología para los PDM:

- a. Los Planes de Desarrollo Municipal deben responder a una amplia problemática multisectorial de las comunidades, tener una visión y medidas estratégicas, y ser verdaderos instrumento de gestión local para el desarrollo
- b. Debe ser entendible que la planificación local estará enmarcada y promoverá sus orientaciones en procesos con enfoque y acciones de ordenamiento territorial.

³/ Acuerdo ejecutivo # 25 – 2004, promulgado el 2 de agosto del 2004.

- c. Los PDM – PDC representan uno de los medios para el empoderamiento de la gestión local por sus propios actores.
- d. El proceso de formulación debe ser un medio de reflexión y concienciación para superar la cultura paternal y generar solidaridad, corresponsabilidad, confianza, tolerancia, participación cívica e identidad local; creando las bases para la ampliación y mejora del vínculo social.⁴
- e. y, la planificación local, en sus diferentes dimensiones, es la base y orientación para el desarrollo de capitales: humano, social, natural, físico y financiero.

Por tanto, es necesario promover la aplicación de una metodología que responda a la amplia problemática de las comunidades y sea un instrumento de aplicación local por los propios actores con visión de corto, mediano y largo plazo.

I.5. Objetivos

General: Que los planes representen una guía real para las comunidades y municipalidades en la gestión del desarrollo local y municipal, sea con fondos propios, fondos de la transferencia, fondos FHIS, de la ERP o de cualquier cooperante nacional o externo.

Específicos:

- Generar capacidades de planificación en el recurso humano local institucional
- Ser un instrumento guía para la preparación de PDM
- Facilitar procesos de construcción de vínculos sociales y de capitales
- Herramienta que contribuya al mejoramiento de la gobernabilidad local - municipal

II. Fases de la Metodología para la formulación del PDM

La presente guía tiene un carácter indicativo, la misma puede ser adaptada a las condiciones de la realidad en que se aplique, modificada según las consideraciones de los actores responsables, o aplicada estrictamente bajo los parámetros ya definidos en la misma, lo importante es disponer de una herramienta orientadora para el recurso humano técnico local institucional y el liderazgo social para que impulsen sus procesos y obtengan el producto esperado.

También, dependiendo de la situación del PDM existente en el municipio, la guía puede ser aplicada acorde a los requerimientos, intereses o disponibilidad de recursos, sea esta una ampliación, actualización o reformulación⁵. En este sentido hay que esperar que el Gabinete Social retome la revisión de la normativa promulgada en el 2003, con base a la nueva propuesta aprobada por la CEDE en el 2008 que representa el marco orientador de la presente propuesta.

⁴/ De acuerdo a un estudio realizado por la AECID en tres barrios marginales de Santa Rosa de Copán el Índice de Vínculo Social medio – bajo es de 85.2% que muestra la baja confianza interpersonal, la poca tolerancia social y el pobre relacionamiento vecinal de los pobladores.

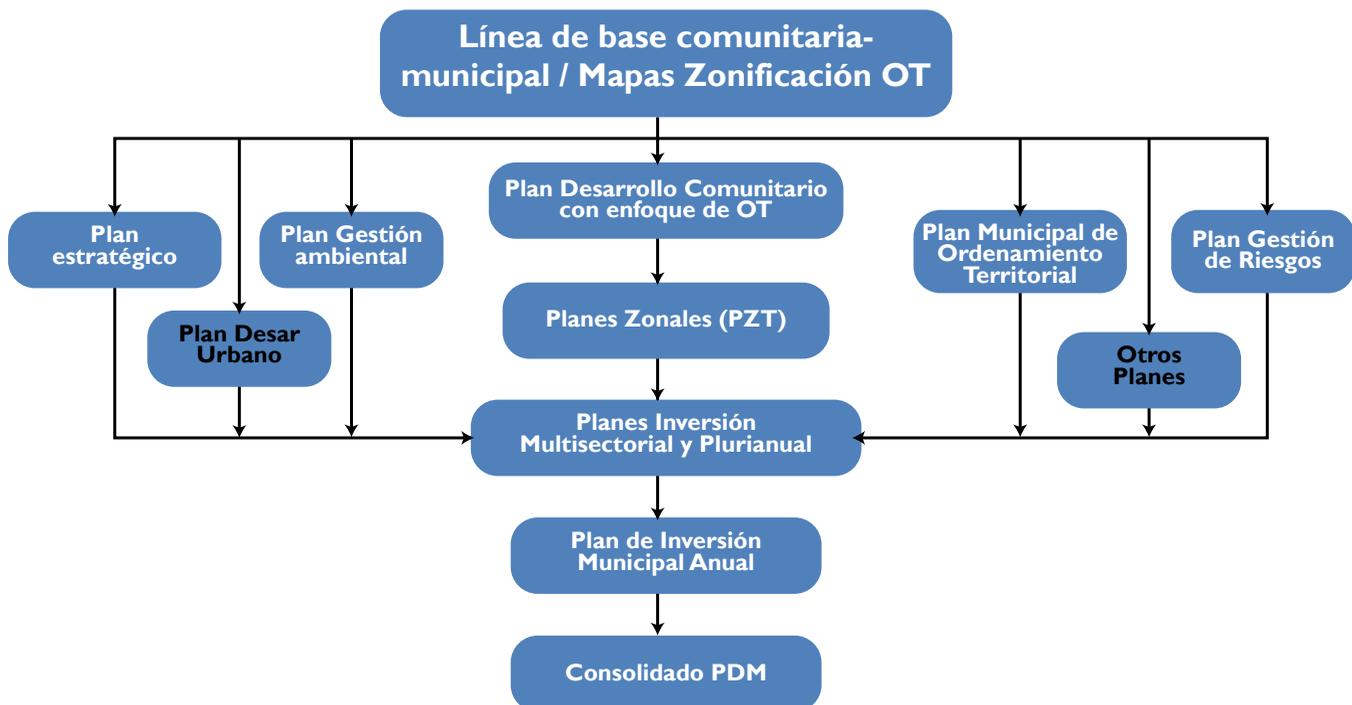
⁵/ Ver glosario de términos en el Marco Normativo para la formulación de PDM y orientación de la inversión social, documento aprobado por la CEDE en Julio del 2008.

Las fases de esta guía para formular PDMs son 10, siendo las siguientes:

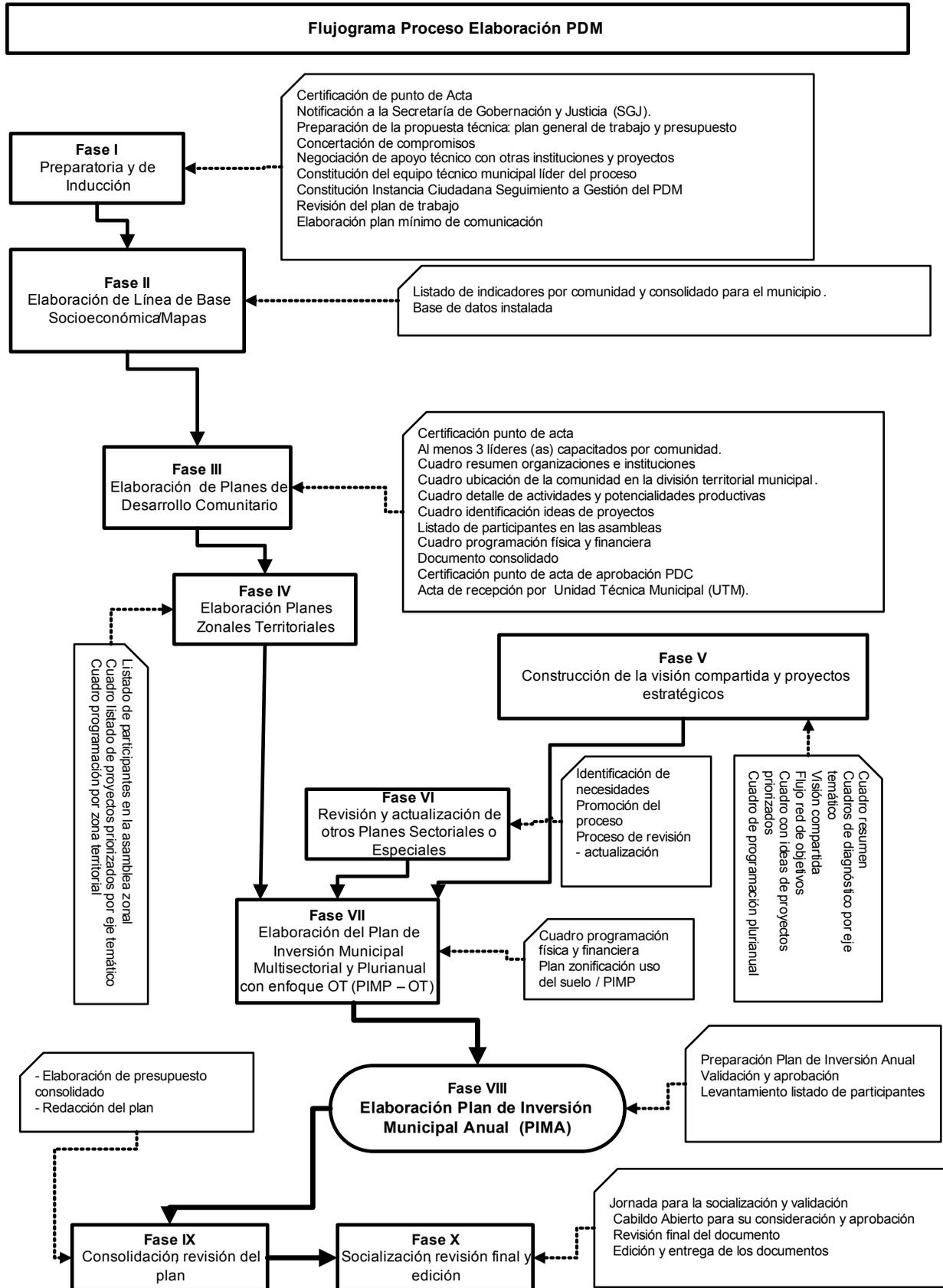
- I. Preparatoria e Inducción
- II. Elaboración de línea de base socioeconómica comunitaria - municipal
- III. Elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario
- IV. Elaboración de los Planes Zonales Territoriales
- V. Construcción de la Visión Compartida, Programas y Proyectos Estratégicos
- VI. Elaboración de otros Planes Sectoriales o Especiales
- VII. Elaboración del Plan de Inversión Municipal, Multisectorial y Plurianual
- VIII. Elaboración del primer PIMA (presupuesto participativo)
- IX. Consolidación y redacción del PDM
- X. Socialización, Validación, Aprobación y Edición

La siguiente gráfica muestra la lógica metodológica del enfoque de la presente guía, el cual respeta los diversos planes existentes y los articula en el PIMP, entendiendo que cada sector genera sus propios procesos.

Lógica Metodológica PDM



GUÍA METODOLÓGICA: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM) (Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)



2.1 Fase I: Preparatoria e Inducción

Objetivo: Asegurar la toma de decisión de las autoridades corporativas, la programación del proceso, el compromiso de otros agentes institucionales y la existencia de un equipo mínimo local para la preparación del Plan.

Resultados esperados:

- Una propuesta técnica para la preparación del PDM con su plan de trabajo y presupuesto
- Una carta de compromisos aprobada por la Corporación Municipal
- Un equipo técnico multidisciplinario facilitador del proceso constituido y capacitado
- Una Instancia Ciudadana responsable del seguimiento al PDM constituida, (o el Consejo de Desarrollo Municipal)
- Un plan mínimo de comunicación aprobado

Principales Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.1.1	Preparación de la propuesta técnica: plan general de trabajo y presupuesto	01: Cronograma 02: Presupuesto
2.1.2	Concertación de compromisos	03: Carta de compromiso
2.1.3	Negociación de apoyo técnico con otras instituciones y proyectos	Idem anterior
2.1.4	Constitución del equipo técnico municipal líder del proceso y de la Instancia Ciudadana de Seguimiento a la Gestión del PDM	04: Ficha de capacitación 05: TdR del Facilitador
2.1.5	Revisión del plan de trabajo	01 y 02
2.1.6	Elaboración plan mínimo de comunicación	06: Modelo plan

2.1.1. Preparación de la propuesta técnica: plan general de trabajo y presupuesto

Con apoyo de la mancomunidad, u otra institución interesada, la UTM prepara un plan de trabajo **(F-01)** preliminar para la preparación del PDM, siguiendo la lógica del proceso general de esta guía, tomando en consideración el tamaño del municipio en población y número de comunidades, y dependiendo del tipo de trabajo requerido: Ampliación, Actualización, Reformulación o Nueva Formulación.

De acuerdo al Marco Normativo para la Formulación de los PDM, aprobado por la CEDE, entenderemos estos conceptos de la siguiente manera:

Ampliación: Es la incorporación de nuevos ejes y comunidades, respetando los ya existentes en el Plan.

Actualización:	Es el proceso de: <ul style="list-style-type: none">▪ Depuración de las ideas de proyectos ya ejecutadas y de aquellas que en la actualidad no son viables.▪ Incorporación de iniciativas priorizadas en los Planes Zonales.▪ Ampliación de nuevos ejes y comunidades si fuera necesario
Reformulación o Formulación:	Es el proceso de re-elaboración del PDM, cumpliendo la normativa. Evaluando el PDM actual.

Sobre la base del plan de trabajo preparan el presupuesto al detalle **(F-02)**, considerando el recurso humano que facilitará el proceso, sea contratado, o no, habrá que calcular los costos del mismo, las capacitaciones a brindar, los gastos de movilización del personal a nivel de campo y los costos de los materiales y edición del documento.

2.1.2. Concertación de compromisos

Tanto el cronograma como el presupuesto representan la base para motivar a las autoridades municipales; previo, también, se prepara un borrador de carta de compromisos **(F-03)**, todo lo cual se socializa con la Corporación Municipal y negocian los compromisos que asumirán (certificación punto de acta), incluyendo el nombramiento de dos regidores contraparte del equipo técnico.

Como parte de estos compromisos debe quedar la constitución de una Instancia Ciudadana responsable del seguimiento al PDM, en este caso lo ideal sería que fuera el Consejo de Desarrollo Municipal, sino se constituiría con miembros líderes representativos de los diversos sectores sociales y económicos del Municipio, incluyendo la representación del sector rural.

2.1.3 Negociación de apoyo técnico con otras instituciones y proyectos

Realizar un mapeo de la institucionalidad que brinda servicios al desarrollo en el municipio es importante para determinar los potenciales cooperantes del proceso, hecho esto se convoca a sus representantes e igual se les presenta un resumen del proceso a seguir con su presupuesto y al final se establecen compromisos específicos de apoyo al proceso; esta convocatoria debe hacerla la Corporación Municipal.

Entre los posibles apoyos de la institucionalidad local están el poner a disposición recurso humano para que forme parte del equipo técnico, proporcionar recursos financieros para las capacitaciones y jornadas de trabajo, o material de apoyo requerido en las diferentes fases. En lo posible estos aportantes pueden incorporarse como parte de la negociación de la carta de compromisos.

2.1.4 Constitución del equipo técnico municipal líder del proceso y la Instancia Ciudadana de Seguimiento a la Gestión del PDM.

Lograda la aprobación y negociación de recursos para la ejecución del proceso se oficializa la constitución del equipo técnico, bajo la coordinación de un técnico responsable miembro de la municipalidad (UTM o la UDC) y se les brinda la primera capacitación **(F-04)** de inducción general sobre el proceso metodológico en su preparación como facilitadores municipales.

En el caso de no disponer de recurso humano suficiente la municipalidad puede contratar personal externo, dependiendo del tamaño del municipio, para que coordine el equipo técnico y asuma la facilitación por parte de la municipalidad **(F-05)**

En el desarrollo de su trabajo el equipo técnico preparará el plan semanal de trabajo, sostendrá reuniones semanales de seguimiento, elaborará cuadros de salida de la línea de base por comunidad, preparará material de capacitación, convocará y motivará a los líderes comunitarios, apoyará eventos de capacitación, supervisará el trabajo de campo de los líderes, consolidará y transcribirá los PDC, PZT y PIMP y apoyará la redacción del PDM.

Instalado el equipo técnico, proceden a la constitución de la Instancia Ciudadana responsable del Seguimiento a la Gestión del PDM, (o el Consejo de Desarrollo Municipal), que tendrá la atribución principal de acompañar, dar seguimiento a la formulación, concertar el instrumental a utilizar, participar en la actualización o reformulación de los planes sectoriales, participar en la priorización de los proyectos del PIMP y del PIMA, y dar seguimiento y evaluación a la gestión del PDM una vez esté en ejecución.

2.1.5 Revisión del plan de trabajo

Constituido el equipo técnico, y brindada la primera capacitación de inducción, están en condiciones de revisar el plan de trabajo elaborado en el ítem 2.1.1, poniendo mayor énfasis en el tiempo de ejecución y costos operativos, tomando en consideración los recursos disponibles comprometidos.

2.1.6 Elaboración plan mínimo de comunicación

Con el propósito que la población, instituciones públicas y privadas, proyectos de desarrollo y demás actores de la sociedad civil, vinculados al proceso de desarrollo del territorio del municipio estén debidamente informados sobre los objetivos, alcances y avances en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se recomienda preparar un plan mínimo de comunicación.

Con la ejecución de este plan se pretende incentivar el compromiso de la población y organizaciones de la sociedad civil en la preparación del PDM; así como divulgar los objetivos y avances del proceso de formulación del plan, involucrar las autoridades, organizaciones y los líderes de las comunidades en la preparación del plan y socializar las acciones y resultados que se vayan obteniendo. **(F-06)**

2.2 Fase II: Elaboración de línea de base socioeconómica comunitaria - municipal

Objetivo: Lograr participativamente la construcción de indicadores socioeconómicos de línea base a nivel comunitario y municipal, para la gestión de procesos en la lucha contra la pobreza y medir los avances en materia de desarrollo.

Resultados esperados:

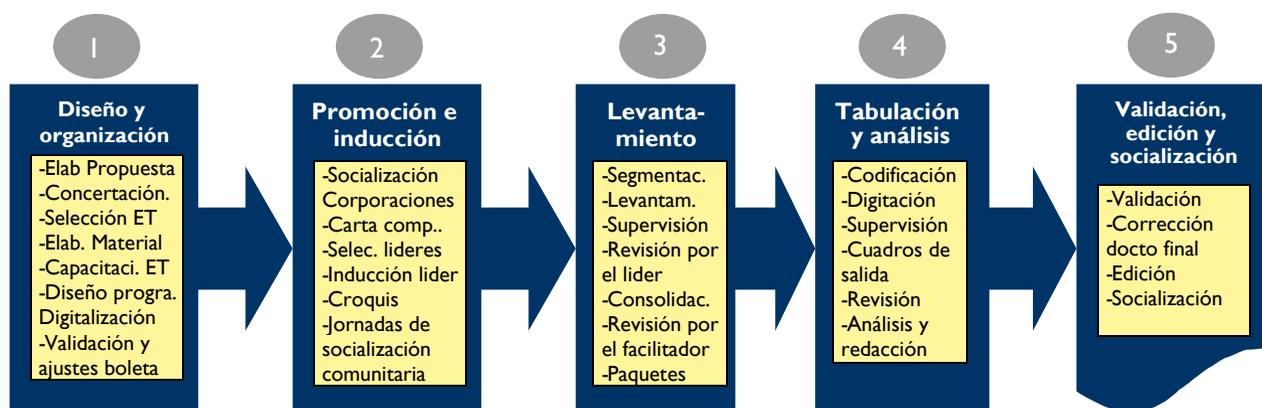
- Matriz de indicadores socioeconómicos de línea base por cada comunidad
- Matriz de indicadores socioeconómicos de línea base consolidado para el municipio
- Mapa censal por cada comunidad y listado de jef@s de hogar
- Un estudio socioeconómico del municipio

Actividades:

Como parte del modelo FOCAL se elaboró una guía metodológica⁶ para levantamiento de información y preparación de indicadores socioeconómicos de línea base, en el marco de los ODM, la ERP y el Plan de Nación; esta guía tiene cuatro módulos para facilitar la capacitación a los potenciales involucrados, siendo los siguientes:

- a. Guía metodológica para la construcción de indicadores de línea base a nivel comunitario y de municipio, con participación social.
- b. Manual para Capacitación a Facilitadores Técnicos Municipales e Institucionales
 - a. Manual de capacitación a Líderes Comunitarios para levantamiento de información
 - b. Manual del programa de aplicación para la digitación de boletas

En síntesis, la metodología se resume en las siguientes fases y actividades:



La importancia del modelo estriba en que el proceso tiene un aporte participativo comunitario y puede ser facilitado por técnicos locales de nivel medio, previo a una adecuada capacitación (y eficiente supervisión),

⁶ / Guía Metodológica: Construcción de indicadores socioeconómicos de línea base, a nivel comunitario y de municipio, con participación social (En el marco de los ODM y la ERP) Experiencia en trece municipios de Honduras / Proyecto FOCAL - JICA -Consejo Higuito - FHIS

siendo un instrumento metodológico que ha sido validada su aplicabilidad y funcionalidad en municipios con características diferenciadas en tamaño, organización social y presencia institucional.

A final los resultados se pueden traducir en preparación de mapeos temáticos con los datos levantados (p.e. distribución espacial de la población)

2.3 Fase III: Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario

Objetivo: Que la comunidad posea una herramienta de planificación consensuada que facilite y guíe la gestión de proyectos priorizados, orientado a su desarrollo socioeconómico.

Resultados esperados:

- Elaborado un mapeo de las organizaciones e instituciones existentes o que intervienen en la comunidad.
- Concertada la participación de la comunidad en la zonificación territorial del municipio
- Identificadas las actividades y potencialidades productivas y empresariales existentes
- Realizado un análisis y propuestas para el ordenamiento territorial comunitario
- Ideas de proyectos identificadas para cubrir las deficiencias de la comunidad en el marco de los ODM, ERP y el Plan de Nación
- Problemática comunitaria, fuera de los ODM y la ERP, ha sido analizada e identificado potenciales ideas de proyectos.
- Han priorizado, presupuestado y programado las ideas de proyectos identificadas.
- Un Plan de Desarrollo Comunitario consolidado, validado, socializado y en gestión.

Actividades:

Teniendo como insumo la línea de base levantada por cada comunidad el facilitador municipal prepara el material a utilizar en la capacitación a los líderes comunitarios, puesto que el propósito es que el proceso sea dirigido por los líderes de la comunidad y preparado participativamente en asambleas comunitarias para asegurar su empoderamiento en la gestión del plan.

Por tanto, la responsabilidad principal en la preparación del PDC es de la comunidad, como un instrumento de gestión para su desarrollo, bajo la responsabilidad del Patronato Comunitario como ente articulador del conjunto de organizaciones existentes. La cantidad de jornadas dependerá del tiempo necesario para cubrir los puntos de agenda, y el tiempo dependerá de la cantidad de personas participantes (a mayor cantidad de personas mayor tiempo).

Con la experiencia obtenida en la aplicación de la guía⁷ se ha estimado que en promedio se requiere de 24 horas para la capacitación al equipo de facilitadores comunitarios (4 módulos); de 18 a 21 horas de

⁷ / Proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Comunitario (Con acciones de ordenamiento territorial) y su instrumental / Proyecto FOCAL - JICA - Consejo Higuito - FHIS.

trabajo en las asambleas para concluir los puntos de agenda y obtener los insumos requeridos (trabajo de grupos y plenarios); y un promedio de 16 horas para la consolidación del documento por el propio equipo comunitario con apoyo del facilitador técnico municipal.

Las jornadas en asambleas se realizan sobre la base de los siguientes puntos de agenda:

1. Inscripción de participantes
2. Bienvenida
3. Explicación de los objetivos de la asamblea
4. Explicación del plan de trabajo del equipo comunitario
5. Charla sobre los ODM, ERP, Plan de Nación y la importancia de preparación del PDC
6. Indicadores socioeconómicos en el municipio y la comunidad (línea de base)
7. Preparación del cuadro de registro de organizaciones e instituciones
8. Concertación del mapa zonal – territorial (ubicación de la comunidad)
9. Compartir los ejes temáticos de análisis para el desarrollo y sus variables
10. Identificación de las actividades productivas agrícolas, forestales, ganaderas y agro-industriales existentes en la comunidad
11. Identificación de las empresas no agrícolas: comerciales, industriales y de servicios, existentes en la comunidad
12. Análisis mínimo situacional y propuestas para el ordenamiento del territorio comunitario
13. Determinación de ideas de proyectos en el marco de los ODM, ERP, Plan de Nación y otros problemas subyacentes en la temática.
14. Análisis de otros problemas y sus alternativas como ideas de proyectos, fuera de los ODM y la ERP.
15. Percepción sobre las potencialidades productivas existentes en la comunidad
16. Priorización de las ideas de proyectos por eje temático de desarrollo
17. Construcción de los antecedentes históricos de la comunidad
18. Nombramiento de los representantes ante el Consejo Zonal Municipal

Posteriormente el equipo comunitario continúa trabajando en las siguientes actividades:

- Preparación de la programación del PDC
- Cálculo de los costos y el financiamiento para el ejecución del plan
- Consolidación del listado de los participantes
- Redacción mínima del PDC
- Preparar el plan de trabajo para la socialización y validación del PDC

2.4 Fase IV: Elaboración de Planes Zonales Territoriales (PZT)

Objetivo: Disponer de un plan que contenga en forma priorizada el conjunto de ideas de proyectos identificadas por cada eje temático - comunidad, y que beneficien a más de una comunidad.

Resultados esperados:

- Un mapa de zonificación territorial municipal validado y aprobado
- Un plan elaborado por cada zona territorial, con ideas de proyectos priorizados sectorialmente.

Principales Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.4.1	Validar mapa de zonificación del municipio	Ver I-4 de guía PDC
2.4.2	Selección de los representantes zonales	Certificación punto de acta
2.4.3	Realización de taller para la priorización de proyectos zonales	Agenda, F-07, F-08 y F-09
2.4.4	Preparación de programación de los Planes Zonales	F-10
2.4.5	Socialización y aprobación de los Planes Zonales	

2.4.1 Validar mapa de zonificación del municipio

En el punto ocho de la agenda de preparación de los PDC se somete a consideración de la asamblea comunitaria la concertación del mapa zonal – territorial (ubicación de la comunidad en la zonificación del municipio), que previamente ha sido preparada por la UTM bajo el visto bueno del Alcalde. (ver instrumento en guía metodológica del PDC), bajo los siguientes criterios:

- a. Grupo de comunidades que convergen a un punto de tránsito
- b. Intereses comunes en manejo de recursos o actividades económicas
- c. Integración sociocultural, geográfica o étnica

Habiendo recolectado los diferentes mapeos concertados por cada comunidad, la UTM revisa nuevamente la distribución de la zonificación la cual es sometida a consideración de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación y oficialización, quedando en acta y emitiendo la respectiva certificación.

2.4.2 Selección de los representantes zonales

El último punto de la agenda de la asamblea comunitaria para la construcción de los PDC corresponde al nombramiento de los representantes de la comunidad ante la asamblea del Consejo Zonal Municipal, en este caso se nombra dos representantes por cada comunidad para que participen en la preparación del Plan Zonal de Desarrollo Territorial, de la zona a la que pertenece la comunidad.

Es recomendable que la asamblea nombre a miembros del equipo comunitario o personas que participaron en todas las jornadas de las asambleas; esto último por el nivel de conocimiento y compromiso que han alcanzado en la preparación del PDC de su comunidad.

2.4.3 Realización de taller para la priorización de proyectos zonales.

Previo a la realización de las asambleas de los Consejos Zonales Territoriales, la UTM debe preparar el listado de tres a cinco proyectos priorizados por las propias comunidades y programados en los Planes de Desarrollo de cada comunidad, por zona y por eje temático (o la cantidad de proyectos en función de la capacidad financiera y operacional de la municipalidad); y tenerlo listo para cuando se realice la asamblea zonal **(F-07)**.

La asamblea del Consejo Zonal se desarrollará bajo los siguientes puntos de agenda

- Comprobación de quórum, por la UTM en representación de la municipalidad
- Apertura de la reunión, por el presidente del Patronato anfitrión
- Compartir la zonificación municipal oficial / UTM
- Reflexión sobre la situación socioeconómica actual del municipio / UTM (Línea base municipal)
- Compartir priorización de 3 a 5 proyectos por tema y comunidad (F-07)
- Priorización ideas de proyectos del Plan Zonal Territorial (F-08)
- Levantamiento de listado de participantes (F-09)

La actividad principal en estas asambleas zonales será realizar una nueva priorización de las ideas de proyectos priorizadas en los PDC, por cada eje temático, utilizando para ello la matriz de priorización de ideas de Proyectos del Plan Zonal de Desarrollo Territorial **(F-08)**, bajo los siguientes criterios:

Criterios de análisis para la priorización de ideas del PZT	Ponderación
Criterio 1. Alcance de la idea del proyecto	
• Resuelve el problema para una comunidad	1
• Resuelve el problema para varias comunidades	2
• Resuelve el problema para todas las comunidades de la Zona Territorial	3
Criterio 2. Género/Grupos vulnerables	
• La idea de proyecto propuesta no aligera la carga de trabajo de las mujeres/niños/etnias	1
• La idea de proyecto propuesta alivia un poco la carga de trabajo de las mujeres/niños/etnias	2
• La idea de proyecto resuelve una necesidad sentida de las mujeres/niños/etnias	3
Criterio 3. Importancia del proyecto	
• El proyecto es aceptable (no daña el ambiente y favorece la inversión)	1
• El proyecto es necesario (contribuye con el desarrollo social y económico)	2
• El proyecto es vital (la vida de la población depende de sus beneficios)	3
Criterio 4. Número de beneficiarios que atiende	
• El proyecto atiende menos de 300 beneficiarios	1
• El proyecto atiende entre 300 y 1,000 beneficiarios	2
• El proyecto atiende más de 1,000 beneficiarios	3
Puntos máximo por alcanzar	12

Fuente: Tomado del Manual de Planificación Participativa para la Preparación de PEDM / FHIS / 2003.

En la asamblea se forman grupos de trabajo por ejes temáticos y se les proporciona los listados de los proyectos priorizados en los PDC por cada eje, igualmente se les proporciona la matriz (F-08) que contiene los criterios anteriores; se les explica el uso de la matriz y hacen algunos ejercicios hasta que hayan comprendido, y posteriormente los grupos aplican la matriz hasta concluir, finalmente suman las ponderaciones de cada proyecto para determinar las prioridades. Concluido el ejercicio se levanta el listado de los participantes para comprobar la participación y representación de las comunidades (F-09)

2.4.4 Preparación de la programación de los Planes Zonales Territoriales

Después de concluidas las asambleas de los Consejos Zonales el técnico de la UTM prepara la programación de los PZT, sobre la base de los proyectos priorizados, utilizando para ello la matriz de programación (F-10), este ejercicio se realiza por cada eje temático hasta tener disponible la programación para la zona respectiva y para todas las zonas definidas.

2.4.5. Socialización y aprobación de los Planes Zonales

Los Planes Zonales son compartidos con la Instancia Ciudadana de Seguimiento a la Gestión del PDM, así como con la Corporación Municipal, a fin de validar con estas instancias sus resultados y evitar cuestionamientos al momento de la preparación del PIMP; producto de la socialización se levanta un punto de acta para comprobar que fue realizado el ejercicio y aprobados los planes.

2.5 Fase V: Construcción de la Visión Compartida, Programas y Proyectos Estratégicos (PEDM)

Objetivo: Disponer de una visión compartida sobre el desarrollo territorial del municipio, con sus medidas y proyectos estratégicos, consolidado en un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM)

Resultados esperados:

- Un diagnóstico FODA del territorio del municipio realizado con enfoque de ordenamiento territorial
- Una visión compartida sobre el desarrollo del municipio consensuada
- Una programación de proyectos estratégicos elaborada

Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.5.1	Organización del proceso	F-11
2.5.2	Diagnóstico general del municipio por eje temático	F-12, F-13
2.5.3	Elaboración de la visión compartida del municipio	
2.5.4	Definición de las líneas estratégicas y objetivos de línea	
2.5.5	Identificación y priorización de proyectos estratégicos	F-14, F-14/A
2.5.6	Redacción del plan estratégico, validación y socialización	F-15, F-16, F-17, F-18

2.5.1 Organización del proceso

En vista que en la mayoría de los municipios existen Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal es necesario revisar los avances en su ejecución para determinar si se actualiza, amplía o reformula; en todo caso en lo sucesivo explicaremos en forma sencilla el proceso a seguir para su reformulación.

En este sentido, la organización de este proceso implicará lo siguiente:

- a. Organización del equipo técnico bajo la coordinación de la UTM⁸
- b. Identificación de los potenciales líderes, representantes de instituciones y organizaciones, que deben participar durante el transcurso de la reformulación del plan.
- c. Preparación de un resumen sobre el PEDM existente y nivel de ejecución
- d. Preparación de material a utilizar en las jornadas: presentación metodológica del proceso para elaborar planes estratégicos y formatos de trabajo.
- e. Invitación oficial por parte del Sr. Alcalde a participar en la primer jornada - taller

Este proceso se puede realizar en una jornada **(F-11)** o dividir en varias según la descripción de los subsiguientes ítems.

2.5.2 Diagnóstico general del municipio por eje temático

La realización de este diagnóstico general del municipio se hará utilizando la metodología FODA, identificando, a nivel interno del municipio (análisis interno), las Fortalezas (o potencialidades) que existen y son evidentes en el conjunto del territorio, así como también las Debilidades o problemas y limitantes reales existentes que afectan el desarrollo de la población en el territorio, en la variable correspondiente. **(F-12)**

⁸ / Las principales funciones de este equipo serán: apoyar organización de las jornadas de trabajo, participar en las jornadas para construcción de los insumos del Plan, revisión del FODA, recolección de información secundaria para ampliar el análisis situacional del territorio, preparar costos de las ideas de proyectos, preparar cronograma de ejecución, preparar fichas de proyectos y redacción del plan.

Posteriormente se identifica a nivel externo del territorio del municipio (análisis externo) las Oportunidades (recursos, condiciones, situaciones, decisiones o comportamientos externos) que pueden favorecer o ser aprovechadas por la población o instancias en el territorio, y las Amenazas (riesgos potenciales externos) que eventualmente pueden afectar internamente al territorio y su población, en el respectivo tema de análisis. **(F-13)**

Este diagnóstico se preparará en la primera jornada – taller, aplicando la siguiente agenda:

- a. Breve enfoque y metodología de la planificación estratégica (fases)
- b. Conceptos y método del diagnóstico FODA
- c. Concertación de ejes temáticos de análisis territorial y sus variables
- d. Realización de taller para analizar cada variable en el territorio del municipio, mediante trabajo de grupos temáticos, según los ejes concertados, y aplicando metodología FODA. (se aprovecha los análisis que se hayan realizado sobre el territorio del municipio, revisando y depurando la información).
- e. Validación de resultados de los trabajos de grupos en plenaria.

Cada fortaleza, debilidad, oportunidad o amenaza debe ser explícitamente planteada, y de ser posible cuantificar o ejemplificar su comportamiento.

2.5.3 Elaboración de la visión compartida del municipio

Una visión, o sueño, es la concepción de un futuro deseable que expresa una imagen objetivo y es producto de la combinación de las principales variables que inciden en el territorio (o una institución), de la cual una es la que determina su futuro, superando lo actual y construyendo un atractivo realista hacia el futuro.⁹

Si el municipio tiene formulada su visión compartida se somete a revisión y consideración del grupo de participantes quienes determinarán el nivel de cumplimiento de la misma, si es necesario mantenerla, reformularla o construir una nueva visión de futuro para el desarrollo estratégico del territorio del municipio.

Si la decisión es esta última los temas a tratar en el taller son los siguientes:

- a. Conocer los conceptos básicos del pensamiento estratégico: valores, misión, visión y líneas estratégicas.¹⁰
- b. Explicación de las características básicas que debe tener toda visión¹¹

9_/ Material de capacitación del Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social de Málaga, España (CIEDES), adaptado a la experiencia en Santa Rosa de Copán.

10_/ Como este es un plan territorial bajo la responsabilidad de la municipalidad, con apoyo de una instancia social, no es necesario construir la misión (porque ya la define la ley de municipalidades), ni los principio o valores que los define la municipalidad cuando formula su plan institucional.

11_/ Una Visión es una síntesis ilusionadora de un escenario deseable hacia el futuro, y debe al menos: manifestar la prioridad fundamental del cambio deseado; ser fruto de un consenso, ser escueto en su definición; ser fácilmente comprensible en su enunciado, ser singular en su ámbito de aplicación, ser innovadora en sus estrategias; ser fácilmente evaluable; mejorar la imagen existente. (CIEDES)

- c. Trabajo de grupos para la formulación de la visión compartida del municipio (puede ser desde la perspectiva de grupos o sectores sociales: Patronatos, Empresarios, Campesinos, Estudiantes, Profesionales, Juventud, etc.)
- d. Presentación en plenaria de las “visiones” resultantes de los grupos, hecho esto el facilitador continúa con el siguiente procedimiento para la construcción de la visión compartida:
 1. Identificar las variables determinantes de cada visión (subrayándolas)
 2. Agrupar todas las variables en un papelógrafo, sometiéndolas a revisión de la plenaria para su depuración, hasta quedar con un número mínimo (4 a 6).
 3. Con la variables, finalmente concertadas, se redacta participativamente la oración de la visión, hasta que sea de la aceptación consensuada de la plenaria (palabra por palabra y puntuación)
- e. Como parte del Plan Mínimo de Comunicación, debe darse a conocer la visión compartida del municipio para empoderar y comprometer a la población, organizaciones e instituciones en su alcance.

2.5.4 Definición de las líneas estratégicas y objetivos de línea

Construida la visión compartida, en el mismo taller se definen las líneas estratégicas del plan, (que en lo sucesivo se convertirán en los programas estratégicos del plan), estas líneas se definirán tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. Definición de un número limitado (de 3 a 5 líneas)
- b. No coincidentes entre sí
- c. Manifiesten una vinculación estrecha con la visión
- d. Que sean fácilmente comprensibles en su enunciado
- e. Que muestren condiciones de autoevaluación

Un factor determinante en su definición será lo expresado en el inciso “c” o sea que las mismas manifiesten una estrecha vinculación con la visión compartida, en este sentido lo recomendable es que las líneas se extraigan de la propia visión, dividiendo la misma en oraciones cortas separadas por comas, cada oración se convierte en una línea estratégica, manteniéndola igual o dándole una redacción orientada a designar un propósito.

Construida las líneas la plenaria revisará sí el conjunto de las mismas, una vez supuestamente alcanzadas, contribuirán plenamente en el logro de la visión compartida; de no ser así, será necesario identificar otra línea estratégica (u otras, aunque generalmente con una más es suficiente) que complemente las anteriores para el logro de la visión, la que no necesariamente se verá escrita en la visión, pero implícitamente contribuirá en su logro.

Definidas las líneas, el facilitador (en el mismo taller) motiva a los participantes a la identificación de los objetivos por cada línea, utilizando la siguiente pregunta generadora “que medidas debemos impulsar para lograr la línea estratégica”; en este sentido, las medidas identificadas se convierten en los objetivos por cada línea.

2.5.5 Identificación y priorización de proyectos estratégicos

En el mismo taller u otro, según decidan, se realiza el ejercicio de la identificación de las ideas de proyectos y su priorización, bajo el siguiente procedimiento:

- Formar grupos de trabajo por cada línea estratégica
- Entregar a cada grupo el diagnóstico FODA validado
- Brindar explicación de cómo identificar las ideas de proyectos¹²
- Los grupos identifican las ideas de proyectos (es importante aclarar que las ideas de proyectos estratégicos generalmente son de beneficio para el conjunto del municipio o varias comunidades de una zona geográfica o a un sector social determinado, por tanto no compiten con las ideas identificadas en el PDC u otros planes. En todo caso si resultaren ideas parecidas, al final en la preparación del PIMP se depuran, seleccionan y ubican en el área temática que correspondan).
- Cada grupo presenta los resultados y valida en plenaria las ideas de proyecto
- Validadas la ideas se procede al ejercicio de priorización **(F-14 y F-14-A)**
- Los resultados de la priorización se comparten en plenaria

2.5.6 Redacción del plan estratégico, validación y socialización

Concluido el taller (o los talleres) y recolectados los insumos obtenidos en cada uno, el equipo técnico constituido en el ítem 2.5.1, que apoyó la realización de las jornadas de trabajo, procede a calcular los costos y financiamiento por cada idea proyecto **(F-15)**, prepara el cronograma de ejecución **(F-16)**, Formula las fichas de los 5 proyectos prioritarios de cada línea **(F-17)**, y procede a la redacción del documento del plan estratégico **(F-18)**.

Elaborado el documento, el equipo técnico lo valida con la instancia ciudadana encargada de su impulsión, junto con la Corporación Municipal, y posteriormente lo socializan y aprueban en Cabildo Abierto.

2.6 Fase VI: Revisión y actualización de otros Planes Sectoriales o Especiales

Objetivo: Disponer en forma actualizada el conjunto de planes existentes con sus programas y proyectos para incorporar las ideas de proyectos priorizadas en el PIMP

Resultados esperados:

- Planes sectoriales o especiales¹³ han sido actualizados
- Propuesta de zonificación del uso del suelo ha sido revisada y concertada

12 / Se revisa cada una de la Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas para determinar si cada una de ellas puede convertirse en una idea de proyecto, sea para potenciar una fortaleza, contrarrestar una debilidad, aprovechar una oportunidad o evitar riesgo de una amenaza.

13 / Se consideran planes especiales, o particularizados, aquellos diferentes a los sectoriales o integrales, tales como: planes maestros de agua u otros, planes de manejo de cascos históricos, etc.

Actividades:

Existen municipios que tienen elaborados diversos planes, algunos preparados por iniciativa de las propias autoridades y otros apoyados en su formulación por instituciones del Estado o cooperantes, entre este tipo de planes se pueden mencionar:

- Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT)
- Planes Municipales de Gestión de Riesgos (PMGR)
- Planes Municipales de Gestión Ambiental (PMGA)
- Planes de Desarrollo Económico Local (PDEL)
- Planes Maestros Sectoriales (ejemplo: de agua y saneamiento)
- Planes de Desarrollo Urbano
- Planes Estratégicos Sectoriales de Desarrollo Municipal (Caso Santa Rosa de Copán)
- Etc.

La existencia de estos planes demuestran el interés de un sector determinado en su formulación y gestión, inclusive en varios casos existen instancias ciudadanas e institucionales responsables de esa gestión; por tanto, al momento de la formulación o reformulación del PDM debe tomarse en cuenta estos planes y a sus instancias impulsoras.

En este sentido, se recomienda motivar a estas instancias ciudadanas a un proceso de revisión, actualización o reformulación de los planes de sus competencias, tal como se hizo con el PEDM, explicado en la fase anterior, de tal manera de tener a disposición los programas y proyectos de estos planes sectoriales o especiales listos para la estructuración del PIMP.

Un plan fundamental para la continuidad de la siguiente fase, es el PMOT, que de acuerdo al artículo 46 del reglamento de la Ley OT este “se elaborará sobre la base del diagnóstico territorial, del análisis de uso del territorio y sus conflictos y de las perspectivas de uso y ocupación del territorio... estará referido obligatoriamente al Plan Regional y al PNOT”.

Por tanto, si existe el PMOT igualmente habrá que revisarlo para actualizar el Mapeo de conflictos sobre el uso del suelo, los escenarios de ordenamiento para el desarrollo territorial y la Propuesta de Zonificación del uso del suelo revisada y concertada con los diversos actores, de tal manera que el PIMP se integre con programas y proyectos bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial.

2.7 Fase VII: Elaboración del Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual con enfoque de Ordenamiento Territorial (PIMP - OT)

Objetivo: Que la municipalidad disponga de una herramienta que articule, integre y consolide las ideas de proyectos priorizadas en la planificación de diferentes sectores temáticos.

Resultados esperados:

- Una matriz de programación física y presupuestaria de proyectos priorizados, proyectada a 5 o 10 años.
- Un mapeo de zonificación de uso del suelo con proyectos integrados del PIMP

Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.7.1	Preparación de la programación del PIMP	F-19, F-20, F-21, F-22 y F-23
2.7.2	Construcción de la propuesta final del Plan de Zonificación del uso del suelo con los proyectos integrados del PIMP	F-24

2.7.1 Preparación de la programación del plan

Habiendo preparado los Planes Zonales Territoriales, el Plan Estratégico Territorial y actualizado los Planes Sectoriales y Especiales existentes (o formulado según sea el caso), en los cuales están plasmados los programas y proyectos, estos últimos en forma priorizada, el equipo técnico procede a preparar la programación bajo el siguiente procedimiento:

- a. Definir la estructura de clasificación de proyectos del PIMP, la siguiente puede ser una manera:
 - Proyectos estratégicos priorizados por líneas estratégicas **(F-19)**
 - Proyectos de desarrollo social priorizados por cada plan zonal **(F-20)**
 - Proyectos de desarrollo productivo priorizados por cada plan zonal **(F-21)**
 - Proyectos de infraestructura priorizados por cada plan zonal **(F-22)**
 - Proyectos priorizados en los planes sectoriales **(F-23)**
- b. Determinar la capacidad de inversión del municipio proyectada para el periodo a programar, incluyendo la atracción de recursos de cooperación (para establecer la cantidad posible de proyectos a programar)
- c. Distribuir la cantidad total de proyectos a programar entre los bloques definidos en la estructura del inciso “a”. Esta distribución no puede ser igual en vista que hay bloques de proyectos que sus costos son mayores, tal es el caso de los proyectos estratégicos y los de infraestructura. En este sentido el equipo técnico decide la distribución más equitativa.
- d. Una vez decidida la cantidad de proyectos por bloque, la selección de los mismos se hará sobre la base de la priorización definida en el respectivo plan, ejem: si los proyectos asignados al bloque de “desarrollo social” son 20 y el número de Planes Zonales son 5, entonces se seleccionarán los primeros 4 proyectos priorizados de cada plan zonal para este bloque.

Como son 16 temas (caso del Consejo Higuito; y 11 en el caso de la normativa vigente) es posible que tengamos 16 ideas de proyectos de desarrollo social con prioridad No 1 por cada zona, en este caso la selección debe hacerse aplicando nuevamente el ejercicio de priorización con la participación de la Instancia Ciudadana responsable del seguimiento a la Gestión del PDM, y firmando el listado de participantes de este ejercicio.

- e. Consolidar el PIMP agrupando los bloques de proyectos priorizados, dejando lista la programación para incorporarlo en el PDM

El conjunto de ideas de proyectos que no se incorporaron al PIMP forman parte del Banco Municipal de ideas de Proyectos, y estarán disponibles para cuando sea necesario revisar y actualizar el PIMP.¹⁴

2.7.2. Construcción de la propuesta final del Plan de Zonificación del Uso del Suelo con los proyectos integrados del PIMP.

Uno de los productos del PMOT es el Mapa Municipal de Zonificación Territorial que “será elaborado sobre la base de las microcuencas y su relación de importancia con los asentamiento humanos”¹⁵, y “contiene la ubicación espacial de la estrategia municipal de OT en base a los lineamientos regional y nacional, respectivamente”¹⁶.

El artículo 41 de la Ley OT expresa que el PMOT es el instrumento técnico que orienta las actividades de los sectores económicos, ambiental y social y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales. El artículo 42 manifiesta que el PMOT se elaborará sobre la base del diagnóstico territorial, del análisis de uso del territorio y sus conflictos y de las perspectivas de uso y ocupación del territorio.

Por tanto disponiendo del Mapa Municipal de Zonificación Territorial y del PIMP el equipo estará en condiciones de elaborar los mapas temáticos (sociales, productivos, infraestructura, sectoriales y estratégicos, etc.) ubicando los proyectos acorde al uso potencial recomendado y evitando los conflictos de uso del suelo.

Adicional al mapa se debe elaborar una matriz por bloque temático, con la descripción de cada proyecto y su prioridad (**F-24**) en la cual se describa las condicionantes que la idea de proyecto tiene y deben considerarse en las etapas correspondientes de su ciclo de gestión, estas condicionantes estarán determinadas por los lineamientos del PMOT, las declaraciones normativas y las recomendaciones de uso en el mapa de zonificación.

2.8 Fase VIII: Elaboración del primer PIMA (presupuesto participativo)

Objetivo: Que el municipio tenga un Plan de Inversión Municipal Anual (cada año) construido participativamente y forme parte del Plan Operativo - Presupuesto Municipal

Resultados esperados:

- Plan de inversión Municipal elaborado para el primer año después de actualizado o reformulado el PDM.
- PIMA validado y aprobado por la Corporación Municipal

14 / Según el glosario de la Nueva Normativa PDM aprobada por la CEDE, se entiende por Banco Municipal de Proyectos al conjunto de ideas de proyectos que forman el PDM, diferenciándolo de acuerdo al componente del plan (PIMA, PIMP, Planes Zonales y PDC) y al tipo de proyecto (infraestructura, productivos, sociales, ambientales y estratégicos. _

15 / Artículo 49 del reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, acuerdo ejecutivo No 25-2004_

16 / Artículo 48 del reglamento de la Ley de OT._

Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.8.1	Preparación del Plan de Inversión Anual para el primer año de ejecución	F-25
2.8.2	Validación y aprobación	Punto de acta
2.8.3	Levantamiento listado de participantes	F-26

2.8.1 Preparación del Plan de Inversión Municipal Anual para el primer año de ejecución (y los subsiguientes)

El PIMA se deriva estrictamente del PIMP, y este ejercicio puede ser realizado por el Equipo Técnico Municipal, El responsable de la UTM con el Alcalde, por la Corporación Municipal, o por el equipo técnico con la Instancia Ciudadana responsable del seguimiento a la Gestión del PDM.

Lo recomendable es aplicar este último escenario y hacerlo con participación de la Instancia Ciudadana que ha venido participando durante todo el proceso de formulación del PDM, incorporándose el Alcalde y la Corporación Municipal para que los resultados vayan validados.

Lo importante es que la base para la preparación del PIMP ha sido participativa, partiendo de los PDC, los PZT, el PEDM y los planes sectoriales, por tanto, al momento de preparar el PIMA podemos considerarlo como un proceso de la presupuestación participativa.

El ejercicio para preparar el PIMA, y recomendado para su formulación en los años sucesivos, es como sigue:

- Decisión de la Corporación Municipal sobre la instancia encargada de la preparación, y respeto a la propuesta que concerte y proponga.
- Convocatoria oficial a los participantes
- Instalación oficial de la Mesa Ciudadana de Presupuestación Participativa
- Jornada de trabajo para la preparación bajo el siguiente procedimiento:
 - Explicación del proceso general del PDM
 - Entrega del PIMP y su explicación
 - Entrega de la disponibilidad presupuestaria para inversión en el siguiente año.
 - Definición de la distribución presupuestaria por zonas o sectores de inversión: (la UTM puede llevar una propuesta aproximada)
 - Geográfico: urbano, rural
 - Social: educación, salud, niñez, juventud, tercera edad, género, etc.
 - Productivo: microempresa, turismo, etc.
 - Infraestructura
 - Proyectos estratégicos

- Identificación de los proyectos priorizados en el PIMP acorde a la distribución presupuestaria aprobada, hasta cubrir los montos definidos.¹⁷
- Nombramiento de la Comisión que hará la presentación a la Corporación Municipal
- Consolidación del PIMA y distribución por fuente de financiamiento **(F-25)**
- Remisión de la propuesta a la Corporación Municipal para su validación y aprobación

2.8.2 Validación y aprobación

Cada miembro Corporativo ha recibido la propuesta, la ha revisado y está listo para la reunión de presentación y discusión de la misma. Hay que recordar que la Corporación Municipal “es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal”¹⁸ y tiene dentro de sus facultades aprobar el presupuesto anual, así como sus modificaciones (inciso 3 del artículo 25 de la Ley de Municipalidades).

Por tanto, aun cuando la Corporación haya delegado en la Instancia Ciudadana (mesa de presupuestación) la preparación del PIMA, es potestad exclusiva de ésta, su aprobación, pero con el compromiso de respetar la propuesta si la misma refleja alta sustentación, equidad e inclusión.

Instalada la sesión Corporativa los representantes de la Instancia Ciudadana, nombrados para tal efecto, hacen la presentación y sustentación de los resultados obtenidos, generando el debate necesario para finalmente aprobar el PIMA; en este caso es posible haya modificaciones en el plan producto del debate y el consenso de los Corporativos con los participantes. (Producto de esta decisión el secretario municipal emite una certificación de punto de acta.)

2.8.3 Levantamiento listado de participantes

De las jornadas anteriores la UTM levanta un listado, incluyendo de la Corporación Municipal, que compruebe la participación en la preparación y concertación del PIMP y del PIMA **(F-26)**, el cual se acompaña cuando el PIMA y Presupuesto se remite a la SG y J, asimismo se adjunta al PDM una vez consolidado y redactado.

2.9 Fase IX: Consolidación y redacción del PDM

Objetivo: Que la municipalidad, y las instancias ciudadanas, posean un documento contentivo de un plan que oriente la gestión del desarrollo integral del municipio.

¹⁷ / Puede suceder que el monto asignado para un sector determinado solamente alcance para un proyecto, en este caso la decisión de la Mesa será seleccionar el más prioritario dentro de los ya priorizados en el PIMP.

¹⁸ / Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, Decreto # 134-90 y sus reformas.

Resultados Esperados:

- Un documento de PDM con una programación física y presupuestaria.
- Un conjunto de anexos que integren un resumen de los diferentes planes, programas y proyectos priorizados.

Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.9.1	Elaboración de presupuesto consolidado	F-27
2.9.2	Redacción del plan	F-28

2.9.1 Elaboración de presupuesto consolidado

Cada proyecto tiene calculado en forma aproximado sus costos y la distribución de su financiamiento, este es un esfuerzo hecho inclusive en la elaboración de los PDC y los otros planes, por tanto al priorizar los proyectos y seleccionarlos para el PIMP estos van con su presupuesto calculado; en tal sentido el presupuesto consolidado se hará sobre la base del PIMP, distribuido por programas que pueden ser los siguientes:

- Programa de infraestructura
- Programa productivo
- Programa social
- Programa ambiental
- Programa estratégico
- Programa de sectores especiales
- Etc.

Cada programa se deriva del PIMP calculando el número de proyectos que corresponde a cada uno, el costo total y el financiamiento, sea local y externo, utilizando para ello el formato respectivo. **(F-27)**

2.9.2 Redacción del plan con sus anexos:

Concluido lo anterior el equipo técnico está listo para la redacción del PDM, para esto se ha preparado una guía metodológica **(F-28)**, en este caso se recomienda distribuir responsabilidades entre sus miembros de acuerdo al contenido, que se resume en lo siguiente:

Resumen Ejecutivo

Introducción

- I. Marco de Referencia: antecedentes históricos, ubicación geográfica, contexto biofísico, justificación, beneficiarios, metodología y período del plan.
- II. Diagnóstico socioeconómico del municipio
 - I.I Principales indicadores: población, salud, servicios básicos, vivienda, educación, igualdad entre los sexos a nivel educativo, economía y participación

- I.2. Infraestructura básica existente: vial, electricidad, telefonía y correos, social, salud, educativa y productiva
- I.3. Institucionalidad para el desarrollo
- I.4. Principales potencialidades y problemas

- III. Plan de Desarrollo del Municipio
 - I.1 Visión compartida
 - I.2 Líneas, objetivos estratégicos y ejes temáticos de desarrollo territorial
 - I.3 Plan de Inversión Municipal, Multisectorial y Plurianual (PIMP)
 - I.4 Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA)

- IV. Organización para la gestión del plan
 - I.1 Organización social comunitaria
 - I.2 Organización municipal
 - I.3 Papel institucional
 - 4.4 Gestión de recursos
 - 4.5 Plan de comunicación
 - 4.6 Viabilidad: social, financiero y técnico
 - I.4 Limitantes y riesgos

- V. Costos y financiamiento
- VI. Seguimiento y evaluación

Anexos

- 1. Indicadores de línea de base del municipio y por comunidad
- 2. Resumen FODA del municipio
- 3. Mapa ubicación área de influencia
- 4. Listados de participantes en las asambleas
- 5. Certificaciones de punto de acta
- 6. Mapa Municipal de Zonificación Territorial y el PIMP

También, pueden agregar como anexos la priorización de los Planes de Desarrollo Comunitario, de los Planes Zonales de Desarrollo Territorial, del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y los planes sectoriales y especiales, para tener un resumen de estos contenidos en un documento.

2.10 Fase X: Socialización, Validación, Aprobación y Edición

Objetivo: Sociedad civil organizada, población e institucionalidad conociendo y empoderados del PDM, y participando conscientemente en su aprobación y gestión.

Resultados Esperados:

- Diversas jornadas de socialización y validación realizadas con la sociedad civil organizada, población y la institucionalidad local.
- Un PDM validado y aprobado
- Un PDM editado y distribuido

Actividades:

#	Actividad	Herramientas
2.10.1	Jornadas para la socialización y validación	Presentación PDM
2.10.2	Cabildo Abierto para su consideración y aprobación	Idem
2.10.3	Revisión final del documento	PDM
2.10.4	Edición y entrega de los documentos	PDM / Listados

2.10.1 Jornadas para la socialización y validación

La UTM preparará el resumen - presentación del PDM y lo validará con la instancia ciudadana que será la responsable de socializar los resultados del Plan con apoyo del Equipo Técnico. También, identificarán los representantes de las organizaciones e instituciones para invitarlos a participar en las jornadas de socialización.

Estas jornadas se realizarán por zonas geográficas y por sectores sociales, además de las invitaciones a los líderes y sus organizaciones se hará invitación abierta a la población en las respectivas zonas, en el caso de las jornadas dirigidas a sectores sociales específicos será exclusivo para ellos.

La agenda a tratar en estas jornadas será la siguiente:

- Levantamiento listado de participantes
- Apertura de la reunión por uno de los líderes.
- Objetivos de la jornada
- Presentación resumen del PDM
- Preguntas y respuestas
- Recuento de las observaciones de los participantes
- Cierre da la jornada

2.10.2 Cabildo Abierto para su consideración y aprobación

Concluidas las jornadas de socialización y validación y realizadas las enmiendas al PDM respecto a las observaciones obtenidas, la Corporación Municipal, siguiendo el procedimiento de ley, convoca a la población al Cabildo Abierto para la socialización final y aprobación del Plan; bajo la siguiente agenda:

- a. Inscripción de participantes
- b. Instalación de la mesa principal
- c. Apertura de la sesión
- d. Invocación a Dios
- e. Entonación del Himno Nacional
- f. Lectura certificación punto de acta de aprobación del cabildo
- g. Presentación del PDM
- h. Preguntas y respuestas
- i. Aprobación o improbación del PDM
- j. Cierre de la reunión y refrigerio

2.10.2 Revisión final del documento.

El equipo técnico da la revisión final de estilo al documento, incorporando las observaciones que surgieron en el Cabildo Abierto; posteriormente se remite a quien corresponda para su edición. Si el documento es posible editarlo en imprenta es recomendable preparar un resumen que sea manejable por la diversidad de interesados.

2.10.3 Edición y entrega de los documentos.

Recibido el documento editado la UTM levantará un listado de las organizaciones y líderes que deben recibirlo, a nombre de la Corporación Municipal y la Instancia Ciudadana, para motivar su compromiso en la gestión del mismo.

III. Gestión del PDM

La gestión del Plan debe estar ligado con la definición y concertación de políticas públicas, que faciliten la ejecución de los proyectos, la participación de la población y sus organizaciones, la descentralización de aquellas competencias que efficienten los resultados y el aprovechamiento óptimo del territorio y los recursos.

Operativamente implicará fortalecer la UTM y la UDC para que estén en condiciones de cumplir con sus atribuciones, adquiriendo los conocimientos, habilidades y destrezas que mejoren sus capacidades en la gestión del Plan.

Entre las principales actividades en la gestión del plan están las siguientes:

3.1 Elaboración de fichas y perfiles de proyectos

Las ideas de proyectos programadas tienen un cálculo de costos aproximados, desde la percepción de los formuladores, sin embargo, para decidir la ejecución de un proyecto es necesario tener a disposición información más precisa y realista respecto a los alcances técnicos, financieros, sociales, ambientales, etc. para determinar su viabilidad y factibilidad.

En este sentido es necesario aplicar la teoría del ciclo de proyectos en su fase de preinversión, considerando sus etapas de identificación (que ya se tiene), perfil, prefactibilidad y factibilidad; en este caso recomendamos la preparación de fichas de proyectos¹⁹ **(F-17)** que sustenten la selección de los mismos para el PIMA.

Para tomar la decisión final de su ejecución deberá tenerse el estudio correspondiente con las especificaciones dependiendo del tipo de proyecto y de la fuente de financiamiento, pero siempre lo

19 / Una ficha de proyecto es un breve resumen de una página que muestra información general respecto al proyecto en cuanto a objetivo, ubicación, duración, costos más aproximados, breve descripción y potencial financiamiento.

mínimo implicará tener el detalle de los costos, su financiamiento, el diseño o su estrategia, la factibilidad y viabilidad en sus diferentes campos.

3.2 Preparación y concertación de Planes de Inversión Municipal Anual

Cada año la municipalidad debe preparar y aprobar el presupuesto anual, comenzando por la elaboración de un anteproyecto de presupuesto que debe enviar a la SG y J a más tardar cada 15 de Septiembre, conforme la ley general de presupuesto, y aprobar el presupuesto municipal a más tardar el 30 de noviembre de cada año de acuerdo al artículo 25 de la ley de municipalidades.

El presupuesto municipal “establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución de los gastos y la inversión”²⁰, y uno de los componentes principales del presupuesto de egresos son las asignaciones para inversiones y proyectos (Art. 93 de la Ley de Municipalidades), por tanto la preparación del PIMA representa el detalle en este componente.

Para efectos de preparación del PIMA se deberá seguir el procedimiento definido en el inciso 2.8.I de esta guía.

3.3 Jornada de socialización con entes de gobierno y de cooperación

La Municipalidad debe promover la constitución de una instancia que le permita lograr la apropiación, armonización y alineamiento de la cooperación internacional y nacional respecto a las políticas, estrategias, planes y proyectos del municipio en el marco de la declaración de París.²¹, y aunque no es vinculante para las OPDs nacionales, la mayoría reciben recursos externos y pueden coordinar con estos esfuerzos.

Convocada la institucionalidad que interviene en el territorio del municipio, incluyendo otros cooperantes; la Corporación Municipal y la Instancia Ciudadana de Gestión del PDM, comparte los resultados del Plan motivándolos a buscar mecanismos para la gestión conjunta de los proyectos.

De este ejercicio debe salir un compromiso para establecer una instancia de coordinación interinstitucional y de cooperación con el municipio, que se reúna cada seis meses para analizar los avances del plan, darle seguimiento a los proyectos en ejecución y concertar nuevos compromisos.

3.4 Propuesta y negociación de proyectos

La creación de una Instancia y operación de mecanismos de seguimiento conjunto con la institucionalidad y la cooperación permitirá un espacio apropiado para la concertación y negociación de proyectos, sin embargo, la municipalidad deberá utilizar otros mecanismos que le permita atraer nuevos recursos. Entre estos podemos mencionar los siguientes:

²⁰ / Artículo 92 de la Ley de Municipalidades, decreto 134 -90. _

²¹ / Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo / 2 de marzo del 2005.

- Identificación y propuesta a nuevos cooperantes
- Alianza con organismos de servicio, tales como clubes Rotarios, Leones y otros
- Convenios de cooperación especial con organismos de gobierno
- Fortalecer la institucionalidad de la Mancomunidad a la que pertenece el municipio, para mejorar su capacidad de gestión.
- Concertación y negociación con las comunidades beneficiarias para que asuman mayor compromiso de recursos de contraparte local en la gestión de los proyectos de su interés.

Este proceso implica, también, mayor compromiso de la Corporación Municipal, y el Alcalde, en mejorar la capacidad de gestión interna de la municipalidad, como una institución moderna, orientada a ser eficiente en la recaudación y administración de los recursos y eficaz en la inversión.

3.5 El ciclo unificado de gestión de proyectos

El proyecto FOCAL (JICA – FHIS – Consejo Higuito) también ha facilitado la formulación de una guía metodológica para aplicación del Ciclo Unificado de Gestión Comunitaria – Municipal de Proyectos de Inversión Social”, que busca, junto a este y otros procesos, que la inversión tenga el impacto deseado.

El propósito de este modelo es contribuir con la descentralización del ciclo de proyectos, no sólo a nivel de las municipalidades, sino, también, de éstas a las comunidades; pero, además, servir de base para lograr la unificación del ciclo de proyectos para cualquier fuente de financiamiento y con ello simplificar y eficientar la inversión pública municipal y local.

Entre algunas de las fortalezas de la aplicación del ciclo de proyectos, como un proceso homogéneo para cualquier inversión de la misma tipología, tenemos las siguientes:²²

- a. Clarifica las reglas del juego con relación al procedimiento para identificar, formular y ejecutar cualquier tipo de inversión social.
- b. Simplifica y mejora la respuesta para la rendición de cuentas independientemente de la fuente de financiamiento.
- c. Facilita el desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de proyectos en cada uno de los participantes involucrados.
- d. Facilita la disponibilidad de información para las auditorías del Tribunal Superior de Cuentas.
- e. Desburocratiza la ejecución de fondos para inversión social.
- f. y, fundamentalmente, contribuye a una optimización del tiempo, los costos y el empoderamiento de los actores y agentes locales.

Este ciclo propuesto se desarrolla en las siguientes fases:

- I. Identificación y Prefactibilidad
- II. Factibilidad
- III. Ejecución del proyecto PEM o PEC

22 / Guía metodológica Ciclo Unificado de Gestión Comunitaria – Municipal de Proyectos de Inversión Social / Proyecto FOCAL – JICA / LithoPrint, Agosto 2010.

- IV. Operación y mantenimiento
- V. Evaluación ex post.

El ciclo puede ser aplicado para Proyectos de Ejecución Municipal (PEM), cuyos beneficios trasciendan el territorio de una o más comunidades (barrio, aldea o caserío), sea administrado directamente por la municipalidad; se aplica la Ley de Contratación del Estado y otras normas institucionales; el personal municipal, en sus respectivas áreas, conocen los procesos técnicos - administrativos en la ejecución de los proyectos y las normas correspondientes; y no hay techo en el monto del proyecto a ejecutar.

En tanto, para los Proyectos de Ejecución Comunitaria (PEC) las principales condicionantes son: que los beneficios del proyecto sean exclusivos para una comunidad, la ejecución y administración del proyecto sea directamente por la comunidad, exista una contraparte comunitaria en mano de obra y materiales; aplicación de normas administrativas a concertar con la municipalidad, organizar los CEP-CCS y estar en la disposición de recibir capacitación técnica y administrativa.

IV. Seguimiento y Evaluación

Mientras el seguimiento mide la eficiencia, examinando periódicamente que la ejecución de las actividades o proyectos progresen de acuerdo con la programación en tiempo y costos; la Evaluación mide la eficacia, determinando el impacto de las actividades o proyectos a la luz de los objetivos establecidos.

Para efectos del seguimiento se recomienda aplicar un sistema para determinación del avance en la ejecución de los proyectos programados el cual se realizará trimestralmente; esta aplicación contribuirá a mantener la alerta y retro alimentar el proceso para los ajustes necesarios de cada proyecto.

En este sentido cada proyecto tendrá una carpeta con su ficha, perfil, estudio de factibilidad, convenio, contrato, orden de inicio, liquidaciones financieras, auditorías, informes de supervisión, acta de cierre, etc., e igualmente contendrá una ficha de seguimiento con el detalle de las etapas y su avance ponderado.

Esta ficha es separada de la lista de chequeo a utilizar en la aplicación del ciclo del proyecto, y contendrá las etapas y valores ponderados según se muestra a continuación:

Ficha de seguimiento a la ejecución individual de proyectos

No	Etapas del proyecto	Ponderación acumulada
1	Ficha del proyecto está elaborada	5
2	Perfil del proyecto está elaborado	10
3	Estudio de factibilidad del proyecto está elaborado	15
4	El proyecto ha sido negociado en su financiamiento (convenio)	20
5	El proyecto cuenta con un contrato de ejecución firmado	25
6	El proyecto inició su ejecución	30
7	El proyecto tiene un avance del 30%	40
8	El proyecto tiene un avance del 60%	60
9	El proyecto tiene un avance del 90%	85
10	El proyecto ya está liquidado financieramente	90
11	El proyecto ha sido oficialmente cerrado	95
12	El proyecto cuenta con finiquito de auditoría	100

Como parte del seguimiento anual se utilizará el PIMA y los resultados se brindarán mediante informes según los requiera la Corporación y la Instancia de Seguimiento a la Gestión del PDM, que servirán de insumo para las jornadas de seguimiento y evaluación que realicen las instancias correspondientes.

A nivel general del PDM se utilizará una matriz de insumo – producto para determinar los avances en la ejecución de la programación y establecer el nivel de ejecución del Plan, este seguimiento se realizará anualmente y ello permitirá conocer si están o no avanzando en su ejecución y las medidas a tomar.

En resumen del seguimiento a la matriz general la UTM preparará un cuadro que contendrá los programas del PIMP, el número de proyectos por cada programa, los proyectos en ejecución, proyectos ejecutados y los proyectos pendientes de ejecutar. El siguiente cuadro muestra el resumen de los resultados al seguimiento del PIMP - PDM:

Matriz de seguimiento a la gestión del PIMP - PDM

No	Programas del PIMP - PDM	# Proyectos	Proyectos en ejecución		Proyectos ejecutados		Proyectos pendientes	
			#	%	#	%	#	%
1	Programa de infraestructura							
2	Programa productivo							
3	Programa social							
4	Programa ambiental							
5	Programa estratégico							
6	Programa sectores especiales							
	Total							

A nivel de evaluación una de las herramientas a utilizar será la línea de base socioeconómica construida para las comunidades y el municipio, ello implicará el levantamiento de la misma boleta (censal o muestral) cada 3 o 4 años, para establecer en forma comparativa si los ODM, la ERP y los índices del Plan de Nación han mejorado, se mantienen o han retrocedido.

Pero, también, específicamente para la evaluación del PDM se construirá un indicador de valoración del desempeño de la gestión, que se resume en la siguiente matriz.

Valoración sobre el desempeño de la gestión del PIMP - PDM

#	Programas del PIMP - PDM	Ponderación asignada	# Proyectos	Valor por idea de proyecto	Proyectos ejecutados (100%)	Proyectos en proceso (50%)	Resultados valoración PDM
1	Programa de infraestructura	17					
2	Programa productivo	17					
3	Programa social	16					
4	Programa ambiental	16					
5	Programa estratégico	17					
6	Programa de sectores especiales	17					
	Total	100.0					

Cada programa tendrá asignado una ponderación, en función de su peso en el desarrollo socioeconómico del municipio, que deben totalizar 100%; asimismo se pondera el valor de las ideas de proyectos por cada programa en función del valor que cada uno tenga, ejemplo si un programa tiene un valor ponderado de 17% y posee 35 proyectos, cada proyecto tendrá un valor ponderado de 0.4857.

Al momento de evaluar la ejecución del plan, los proyectos ejecutados y cerrados tendrán una ponderación del 100% de su valor (en el caso expuesto anteriormente 100% significa un valor de 0.4857), en tanto a los proyectos en ejecución se le asignará una ponderación en función de la que tenga la **ficha de seguimiento a la ejecución individual de proyectos** (ello significa multiplicar ese valor por 0.4857 para obtener el valor ponderado) y un 0% a los que no se estén ejecutando. La sumatoria general dará el valor ponderado de avance en la ejecución del PIMP - PDM.

Lo anterior representan insumos importantes para que la Corporación Municipal, y la Instancia Ciudadana de Seguimiento a la Gestión del PDM, evalúen los avances en la ejecución (recomendable cada tres meses el PIMA y cada año el PIMP); asimismo separadamente deben realizarse jornadas de seguimiento a la ejecución del PIMA con la Instancia de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación.

Por otro lado, no se debe descuidar el papel de las Instancias Sociales (Patronatos, Consejos Zonales, Comisiones Ciudadanas, u otras instancias sectoriales) en cuanto a su papel en el seguimiento y evaluación de los planes bajo su competencia, los que deben ser analizados según quede establecido en los mismos.

V. Papel de las principales instancias relacionadas

La aplicación de este proceso no es, ni debe ser, responsabilidad única de la municipalidad ni de una instancia determinada interesada en la planificación del desarrollo del municipio, sino del convencimiento de las autoridades, y de los diversos agentes y actores, de que el devenir y la acciones por realizar deben anticiparse, sobre la base del conocimiento de la situación pasada y la realidad actual.

Entre los agentes identificados y sus principales responsabilidades en este proceso tenemos los siguientes:

5.1 Papel de las Mancomunidades

- Motivar a las autoridades municipales y promocionar la realización de la formulación, actualización o reformulación del PDM
- Capacitar al equipo técnico municipal
- Asesorar el proceso de formulación
- Apoyar la gestión de recursos para la ejecución de proyectos del Plan
- Apoyar la aplicación del Ciclo Unificado del Proyectos
- Apoyar el Seguimiento y Evaluación del PIMA – PIMP - PDM

5.2 Papel de la Corporación Municipal

- Aprobar el proceso de formulación del PDM
- Aprobar la constitución de la Instancia Ciudadana de Seguimiento a la Gestión del Plan.
- Nombrar a uno o dos regidores como parte del equipo técnico

- Participar en la socialización y validación de los planes sectoriales, especiales y zonales, el PIMP, el PIMA y el PDM
- Convocar al Cabildo Abierto de Socialización y Aprobación del PDM
- Aprobar la preparación, y el PIMA una vez elaborado participativamente
- Analizar los informes de seguimiento preparados por la unidad respectiva
- Realizar la evaluación del plan en los tiempos programados

5.3 Papel de la UTM

- Recibir las capacitaciones necesarias al proceso
- Liderar y coordinar al equipo técnico
- Preparar la fichas y perfiles de proyectos
- Apoyar la propuesta y negociación de proyectos
- Aplicar el ciclo unificado de gestión de proyectos en lo de su competencia
- Apoyar a las instancias sociales comunitarias en la gestión de los Planes
- Preparar los insumos para el seguimiento y evaluación de los planes y del PDM
- Preparar los informes de seguimiento y evaluación producto de las jornadas

5.4 Papel de la Instancia Ciudadana de Seguimiento a la Gestión del PDM

- Recibir las capacitaciones necesarias al desempeño de su papel
- Participar en la discusión y aprobación de los planes, estrategias de abordaje y decisiones específicas de trabajo.
- Acompañar la realización de las jornadas de trabajo en las diferentes fases
- Participar en la actualización o reformulación de los planes sectoriales
- Participar en la priorización, socialización y validación del PIMP, PIMA y PDM
- Asumir la presentación del PDM en la Cabildo Abierto de Socialización y aprobación del PDM
- Participar en la preparación anual del PIMA
- Participar en el seguimiento y evaluación del PIMA
- Brindar seguimiento y evaluación del PDM

5.5 Papel de los Patronatos y de las Instancias Ciudadanas

- Recibir las capacitaciones necesarias a su papel
- Coordinar la preparación de los planes en sus respectivas áreas
- Coordinar la socialización, validación y aprobación de sus planes
- Elaborar Planes Operativos Anuales para la gestión de los proyectos
- Realizar jornadas trimestrales de seguimiento a la ejecución del plan y anuales de evaluación.
- Reportar a la UTM los avances en la gestión de los proyectos y el plan

5.6 Papel de la Instancia de Coordinación Interinstitucional y Cooperación Externa

- Instalarse oficialmente mediante la firma de una carta de compromisos
- Sostener una jornada anual de socialización del PIMA y concertación de compromisos con la Instancia Ciudadana y la Corporación
- Reunirse trimestralmente para dar seguimiento a los compromisos y los proyectos en ejecución.

Bibliografía revisada:

1. Proceso para lograr la certificación de los planes estratégicos de desarrollo municipal de 14 municipios miembros del Consejo Intermunicipal Higuito. / Jorge A. Cáliz H. / 2004
2. Manual de Planificación Participativa para la preparación de planes estratégicos de Desarrollo Municipal / FHIS / 2003
3. Estudio de indicadores demográficos y socio-económicos de línea base en la Colonia Elder Romero y su área de influencia, Santa Rosa de Copán, Agosto del 2010, AECID.
4. Normativa de criterios básicos para la formulación de planes estratégicos de desarrollo municipal en el marco de la ERP” / Gabinete Social / 2003
5. Ley de Municipalidades, decreto número 134-90, sus reformas y reglamento, Tegucigalpa, M:D.C., 2006
6. Guía básica para elaboración de planes de Desarrollo Territorial a Nivel Comunitario y Municipal / Jorge Armando Cáliz Hernández / 2007.
7. Marco normativo para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal y orientación de la inversión social. Aprobada por la CEDE en Julio del 2008.
8. Guía Metodológica: Construcción de indicadores socioeconómicos de línea base, a nivel comunitario y de municipio, con participación social (En el marco de los ODM y la ERP) Experiencia en trece municipios de Honduras / Proyecto FOCAL – JICA – Consejo Higuito – FHIS
9. Proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Comunitario (Con acciones de ordenamiento territorial) y su instrumental / Proyecto FOCAL – JICA – Consejo Higuito – FHIS.
10. Ley de Ordenamiento Territorial, decreto No 180-2003, promulgada por el Congreso de la República el 30 de octubre del 2003 y publicada 30/12/2003 – Gaceta # 30277.
11. Reglamento de la ley de Ordenamiento Territorial / Acuerdo ley # 25 – 2004, del 02/08/2004 y publicada 18/09/2004 – gaceta # 30497
12. Material de capacitación del Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social de Málaga, España (CIEDES), adaptado a la experiencia en Santa Rosa de Copán.
13. Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo / 2 de marzo del 2005.
14. Guía metodológica Ciclo Unificado de Gestión Comunitaria – Municipal de Proyectos de Inversión Social / Proyecto FOCAL – JICA / LitoPrint, Agosto 2010.

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Anexos:
Formatos / Instrumentos

(Formato – 01)
Cronograma proceso elaboración PDM

Fases / actividades	Unidad de medida	Meses					
		M	J	J	A	S	O
Fase I: Preparatoria y de Inducción							
- Preparación de la propuesta técnica: plan general de trabajo y presupuesto	Documento						
- Concertación de compromisos	Carta						
- Negociación de apoyo técnico con otras instituciones y proyectos	Idem						
- Constitución del equipo técnico municipal líder del proceso	Equipo T.						
- Constitución Instancia Ciudadana Seguimiento a Gestión del PDM	Instancia						
- Revisión del plan de trabajo	Plan						
- Elaboración plan mínimo de comunicación	Plan						
Fase II: Elaboración de Línea de Base Socioeconómica / Mapas							
- Diseño y organización	Propuesta						
- Promoción e inducción	Carta						
- Levantamiento	Boletas						
- Tabulación y análisis	Base datos						
- Validación, socialización y edición	Documento						
Fase III: Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario							
- Identificación y concertación de los ejes temáticos de análisis y las variables determinantes.	Dcto.						
- Disponer de los indicadores de línea de base por cada comunidad, en el marco de los ODM, ERP y Plan de Nación	Cuadros						
- Levantar cuadro sobre instituciones y organizaciones existentes en la comunidad	Cuadros						
- Realización de jornadas comunitarias para preparar análisis sobre situación socioeconómica y problemática local, sus alternativas priorizadas y el plan de desarrollo comunitario. (listados de los eventos realizados)	Jornadas						
- Socialización y validación de la propuesta de plan y papel de los Patronatos en su gestión (certificación de los puntos de actas de aprobación de los planes en asamblea comunitaria)	Asambleas						
Fase IV: Elaboración Planes Zonales Territoriales							
- Consolidar mapa de zonificación del municipio	Cuadro						
- Selección de los representantes zonales	Listados						
- Realización de talleres zonales por municipio para la priorización de proyectos zonales y levantamiento de listados	Talleres						
- Preparación de los planes zonales sobre la base de los proyectos priorizados	Planes						
- Socialización y aprobación de los planes zonales por la Corporación Municipal (certificación de punto de acta)	Reuniones / certificación						

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
MUNICIPAL (PDM)**

Fases / actividades	Unidad de medida	Meses					
		M	J	J	A	S	O
Fase V: Construcción de la visión compartida y proyectos estratégicos							
- Organización del proceso	Varios						
- Diagnóstico general del municipio por eje temático	Diagnóstico						
- Elaboración de la visión compartida del municipio	Visión						
- Definición de las líneas estratégicas y objetivos de línea	Objetivos						
- Identificación, priorización y programación de proyectos estratégicos	Ideas						
- Redacción del plan estratégico, validación y socialización							
Fase VI: Revisión y actualización de otros Planes Sectoriales o Especiales							
- Identificación de necesidades							
- Promoción del proceso							
- Proceso de revisión - actualización							
Fase VII: Elaboración del Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual con enfoque OT (PIMP - OT)							
- Preparación de la programación del PIMP sobre la base de las ideas priorizados en los planes zonales y los otros planes	Planes						
- Construcción de la propuesta final del Plan de Zonificación del uso del suelo con los proyectos integrados del PIMP	Mapas						
Fase VIII: Elaboración Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA)							
- Preparación del Plan de Inversión Anual para el primer año de ejecución							
- Validación y aprobación							
- Levantamiento listado de participantes							
Fase IX: Consolidación y redacción del plan							
- Elaboración de presupuesto consolidado	Cuadros						
- Redacción del plan	Documento						
Fase X: Socialización, revisión final y edición							
- Jornada para la socialización y validación	Jornadas						
- Cabildo Abierto para su consideración y aprobación	Cabildo						
- Revisión final del documento.	Documento						
- Edición y entrega de los documentos	Idem						
Gestión del Plan							
- Elaboración de fichas y perfiles de proyectos	Fichas						
- Preparación y concertación Planes de Inversión Municipal Anual	Planes						
- Jornada de socialización con entes de gobierno y de la cooperación	Jornada						
- Propuesta y negociación de proyectos	Propuestas						
- Ejecución aplicando el Ciclo Unificado de Gestión de Proyectos	Unidades						
Seguimiento y Evaluación							
- Los Patronatos en asambleas comunitarias analizan trimestralmente los avances en la ejecución del plan y reportan a la UTM.	Jornadas						
- La Corporación Municipal analiza los avances en la ejecución del plan y anualmente evalúa los resultados alcanzados con la Instancia Ciudadana.	Reuniones / acuerdos						
- Jornadas de evaluación con representantes zonales una vez al año y reformulan el plan en los casos necesarios.	Jornadas						

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

(Formato - 02)
Modelo de presupuesto para la elaboración de los PDC, PZT, PIMP y PDM
(base 6 municipios con un total de 70 mil habitantes)

Categoría de Inversión	Unidad de medida	Cant.	Tiempo	Costo Unit.	Costo Total	Aporte Higuito	Aporte Municipal	Aporte Comunit.	Aporte JICA
1. Servicios Profesionales					630,000.00	120,000.00	255,000.00	--	255,000.00
- Facilitadores	Técnicos	12	5 meses	8,500.00	510,000.00	--	255,000.00	--	255,000.00
- Supervisores	Idem	2	5 meses	12,000.00	120,000.00	120,000.00	--	--	--
2. Capacitaciones					893,650.00	--	102,000.00	571,200.00	220,450.00
- Curso sobre manejo de bases de datos	Técnicos	12	4 días	270.00	12,960.00	--	--	--	12,960.00
- 1 Taller a técnicos sobre la metodología	Técnicos	20	2 días	270.00	10,800.00	--	--	--	10,800.00
- Jornadas de capacitación a 390 líderes sobre metodología PDC (2 x zonas / 26 zonas) (130.0 x 17)	Jornadas	52	1 día	2,210.00	114,920.00	--	--	--	114,920.00
- Jornadas comunitarias de elaboración del PDC (70.00 x 30 participantes)	Jornadas	272	1 día	2,100.00	571,200.00	--	--	571,200.00	--
- 26 Jornadas zonales para preparar plan zonal / 22 participantes por taller	Jornadas	26	1 día	2,860.00	74,360.00	--	--	--	74,360.00
- Jornadas para preparar PIM municipal (20 x 90.0)	Jornadas	6	1 día	1,800.00	10,800.00	--	10,800.00	--	--
- Talleres de planificación estratégica x municipio	Talleres	6	2 días	2,700.00	32,400.00	--	32,400.00	--	--
- Taller preparar cronograma, presupuesto y redacción	Técnicos	20	1.5 día	247.00	7,410.00	--	--	--	7,410.00
- Jornadas de validación (60 participantes)	Jornadas	6	1 día	4,800.00	28,800.00	--	28,800.00	--	--
- Realización de cabildos abiertos	Cabildos	6	1 día	5,000.00	30,000.00	--	30,000.00	--	--
3. Gastos de Movilización					103,500.00	72,000.00			31,500.00
3.1. Viáticos compensatorios	Técnicos	2	5 meses	1,500.00	15,000.00	--	--	--	15,000.00
3.2. Alquiler de Vehículo	Meses	5	24 días	600.00	72,000.00	72,000.00	--	--	--
3.3. Combustible (Diesel)	Galones	2.5	120 días	55.00	16,500.00	--	--	--	16,500.00
4. Edición					240,000.00				240,000.00
- Impresión de documentos	Contratos	1		240,000.00	240,000.00	--	--	--	240,000.00
Gran Total					1,867,150.00	192,000.00	357,000.00	571,200.00	746,950.00

(F-03)

Carta de Compromisos entre el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Subcuenca Higuito, de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), El Consejo Intermunicipal Higuito y la Municipalidad de San Pedro de Copán, para el Proceso de Formulación del Plan II de Desarrollo Municipal de San Pedro de Copán

Nosotros, Sergio Antonio Lemus, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro de Copán, con identidad No. _____, que en adelante se denominara **La Municipalidad**, el Sr. Minoru Arimoto, en representación del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Subcuenca Higuito, ejecutado con financiamiento de JICA - Honduras, con pasaporte No. _____, que en lo sucesivo se denominara **JICA**, y el Sr. Juan Manuel Bueso Fiallos, Presidente del Consejo Intermunicipal Higuito, que en lo sucesivo se denominará **El Consejo**; todos mayores de edad, Hondureños el primero y el tercero y Japonés el segundo, y con capacidad para negociar en representación de sus instituciones, hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos, la presente Carta de Compromisos, la cual se ajustará a los términos y estipulaciones que a continuación se consignan:

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la Declaración del Milenio, de la cual es suscriptor el Gobierno de Japón, es de interés de JICA y del Consejo Higuito en promover los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), impulsada por el Gobierno de Honduras.

CONSIDERANDO: Que en el marco de este interés El Consejo y la Municipalidad, con el apoyo de JICA, realizaron un levantamiento de indicadores socioeconómicos a nivel territorial del municipio, como un instrumento válido para medir hacia el futuro los avances en materia de desarrollo, reducción de la pobreza y cumplimiento de los ODM – ERP y de los procesos que impulse la Municipalidad y los actores locales.

CONSIDERANDO: Que, a petición del Consejo, JICA ha considerado pertinente brindar un nuevo apoyo a las municipalidades para la preparación del Plan II de Desarrollo Municipal del municipio, en apego a la normativa promulgada por el Gabinete Social del Gobierno, partiendo de la utilización de los indicadores levantados y la preparación de los Planes de Desarrollo por cada Comunidad.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de San Pedro de Copán ha expresado su pleno interés en que se realice la preparación de este Plan II, utilizando los indicadores por cada comunidad, con apoyo del Consejo y de JICA.

PORTANTO: Los abajo suscritos nos comprometemos en lo siguiente:

I. DE LOS OBJETIVOS

I.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar participativamente el Plan II de Desarrollo Municipal, tomando como base los indicadores socioeconómicos por cada comunidad y del municipio, en el marco de los ODM/ERP.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que cada comunidad logre la elaboración de su Plan de Desarrollo Comunitario, facilitado por sus propios líderes.
- Preparar Planes Zonales Territoriales, el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial, el Plan de Inversión Municipal, y el consolidado del Plan de Desarrollo Municipal.
- Que la municipalidad asuma el liderazgo y la conducción técnica del proceso a través de la Corporación y de la UTM.
- Que el proceso se realice con la inclusión de los diferentes sectores políticos y sociales del Municipio.

II. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

2.1. Del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Subcuenca del Higuito, auspiciado por JICA.

- Proporcionar la metodología y la asistencia técnica para el proceso de planificación, organización, dirección, control, seguimiento y evaluación del proceso.
- Brindar capacitación a los técnicos de la UTM y la UMA para el manejo de la base de datos de los indicadores socioeconómicos y los aspectos conceptuales y metodológicos para el desarrollo del proceso de elaboración del Plan II
- Transferir e instalar la base de datos de los indicadores socioeconómicos levantados en el municipio en el marco de los ODM y la ERP.
- Financiar la contratación de un técnico facilitador para que forme parte del equipo técnico municipal durante el período que dure el proceso de preparación del Plan.
- Apoyar con recursos financieros y materiales la realización de las capacitaciones a los líderes comunitarios, los eventos de preparación del plan a nivel municipal y la socialización de los resultados.
- Apoyar la edición del documento.

2.2. Del Consejo Intermunicipal Higuito

- Proporcionar un técnico a tiempo completo para apoyar el desarrollo del proceso.
- Organizar los eventos de capacitación y socialización que se realicen
- Realizar las convocatorias a los eventos y asegurar la participación de las autoridades y técnicos municipales.
- Apoyar la preparación de cuadros de salida por comunidad de los indicadores socioeconómicos.
- Participar en las reuniones de seguimiento y evaluación y asumir compromisos para mejorar el proceso.
- Brindar la asesoría técnica y capacitación a la UTM en lo necesario.

2.3. De la Municipalidad de San Pedro de Copán

- Seleccionar y convocar a los líderes comunitarios y de organizaciones de la sociedad civil que se involucrarán en el proceso.
- Asegurar que en la selección de los líderes participen miembros de las diferentes fuerzas políticas de las comunidades.

- Proporcionar el local y las condiciones logísticas apropiadas para la realización de los eventos de capacitación y las socializaciones.
- Asignar a los técnicos de la UTM y de la UMA, como contraparte municipal, durante dure el desarrollo del proceso.
- Brindar el apoyo logístico necesario a los miembros del equipo facilitador municipal, a fin de asegurar la calidad de los resultados.
- Asignar al menos un miembro Corporativo para acompañar la capacitación, reuniones y jornadas que realicen, así como el seguimiento al proceso.
- Incentivar a los líderes comunitarios seleccionados a que se involucren en el proceso y asuman con alta responsabilidad los compromisos que adquieren.
- Asumir responsabilidades de comunicación social para motivar a la población a participar en el proceso de elaboración de los PDC.
- Asumir parte de los costos de socialización de los resultados obtenidos.

III. ENMIENDAS

La presente Carta de Compromisos podrá ser modificada de común acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera, ya sea mediante nota oficial o comunicación verbal, pero siempre se consignará en un Adendum los aspectos que la modifican.

IV. DOMICILIO

Para los efectos correspondientes, las partes convienen en que el domicilio de esta Carta de Compromisos sea la cabecera municipal del municipio de San Pedro de Copán.

V. VIGENCIA Y DURACIÓN

La presente Carta de Compromisos entrará en vigencia a partir del ___ de junio del 20__ y tendrá una duración de seis meses, pudiendo ser modificado o ampliado de común acuerdo entre las partes. En fe de lo anteriormente estipulado, los suscritos firman esta Carta de Compromisos en San Pedro de Copán, al primer día del mes de ____ del 20__.

JUAN MANUEL BUESO FIALLOS

Presidente del Consejo Higuito
y Alcalde de Santa Rosa de Copán

SERGIO ANTONIO LEMUS

Alcalde de San Pedro de Copan

POR EL PROYECTO FOCAL:

MINORU ARIMOTO

Jefe Asesor del Proyecto FOCAL

(F-04)
Consejo Intermunicipal Higuito
Ficha de Evento

Nombre Evento: Metodología general sobre planificación del desarrollo territorial a nivel municipal.

Lugar: _____

Fecha: _____

Horario: De 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

Participantes: _____

Patrocinador: _____

Coordinador: _____

Facilitador: _____

Objetivos:

General: Que los participantes conozcan la metodología de planificación del desarrollo municipal y estén en condiciones de promoverla en sus municipios.

Específicos:

- Reflexionar sobre conceptos básicos de planificación
- Conocer los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Dar a conocer el proceso metodológico para la preparación de planes de Desarrollo territorial a nivel municipal.
- Conocer metodología general para levantamiento participativo de línea de base socioeconómico comunitario - municipal
- Conocer la metodología general para elaboración de los PDC.
- La revisión de los PEDM
- Como se preparan los Planes Zonales
- La preparación del PIMP y el PIMA
- La redacción, validación, edición y socialización del PDM
- Compartir el proceso e instrumento de negociación (carta de compromisos) entre el proyecto _____, la mancomunidad _____ y las municipalidades.
- Validar una estrategia mínima de comunicación para incentivar el compromiso de la población y organizaciones de la sociedad en la preparación del PDM.
- Elaborar el plan de trabajo del equipo técnico municipal para impulsar el desarrollo del proceso de planificación.

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Consejo Intermunicipal Higuito
Seminario – taller: Planificación del desarrollo municipal con énfasis en el nivel local.

No	Actividad	Hora	Metodología	Logística	Responsable
	Día 1				
1	Inscripción de participantes	8:00 – 9:00 a.m.	Individual	Cuadro	
2	Palabras de bienvenida	9:00 – 9:10 a.m.	Expositivo		
3	Objetivos y metodología del evento	9:10 – 9:20 a.m.	Idem	Programa	
4	Autopresentación de participantes	9:20 – 9:30 a.m.	Individual		
5	Reflexión sobre el concepto y métodos de planificación	9:30 – 10:00 a.m.	Lluvia de ideas	Papelógrafo	
	Receso	10:00 – 10:15 a.m.			
6	Los ODM, La ERP y el Plan de Nación	10:15 – 11:30 a.m.	Exposición dialogada	Data Show	
7	El proceso metodológico para la preparación de planes de Desarrollo territorial a nivel municipal.	11:30 – 12:30 m.	Idem	Guía	
	Almuerzo	12:30 – 1:30 p.m.			
8	Continua metodología PDM	1:30 – 2:30 p.m.	Idem	Guía	
9	Metodología general para levantamiento de líneas de base	2:30 – 4:00 p.m.	Idem	Guía	
	Receso	4:00 – 4:20 p.m.			
10	Metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario.	4:20 – 6:00 p.m.	Idem	Guía	
	Día 2				
11	Repaso del día anterior	8:00 – 8:20 a.m.	Idem	Material	
12	La preparación de los Planes Zonales	8:20 – 9:20 a.m.	Idem	Guía PDM	
13	La revisión del PEDM	9:20 – 10:30 a.m.	Idem	Data Show	
	Receso	10:30 – 10:45 a.m.			
14	Los planes sectoriales y especiales	10:45 – 11:30 a.m.	Idem	Idem	
15	La preparación del PIMP y el PIMA	11:30 – 12:30 m.	Idem	Guía PDM	
	Almuerzo	12:30 – 1:30 p.m.			
16	La redacción, validación y edición	1:30 – 2:30 p.m.	Idem	Guía PDM	
17	Carta de compromisos entre el proyecto, la mancomunidad y las municipalidades.	2:30 – 3:00 p.m.	Plenaria	Modelo	
18	Validar una estrategia mínima de comunicación	3:00 – 3:30 p.m.	Plenaria	Modelo	
	Receso	3:30 – 3:45 p.m.			
19	Elaborar el plan de trabajo del equipo técnico municipal	3:45 – 4:30 p.m.	Plenaria	Cuadro	
20	Acuerdos y compromisos	4:30 – 4:45 p.m.	Plenaria	Papelógrafo	
21	Clausura del evento	4:45 - 5:00 p.m.	Expositivo		

(F-05)

Términos de Referencia:
Técnico facilitador planificación municipal

I. Introducción

Como parte del proceso de generación de un modelo en materia de planificación local – municipal, el Proyecto FOCAL está iniciando la segunda fase de este proceso que contempla la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal (la primera implicó el levantamiento participativo de indicadores de línea de base comunitario – municipal), en tal sentido se ha estimado la contratación de un facilitador por cada municipalidad para que apoye este proceso en el tiempo necesario para su logro.

II. Objetivo

- Lograr la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario, los Planes Zonales de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo el Plan de Inversión Municipal, por cada uno de los seis municipios del proyecto piloto.

III. Alcances

Cada facilitador formará parte del equipo técnico municipal, que estará compuesto, además, por el técnico de la UTM, que será su supervisor inmediato, y el técnico de la UMA. En el desarrollo de su trabajo el facilitador preparará el plan semanal de trabajo, sostendrá reuniones semanales con el equipo técnico, elaborará cuadros de salida de la línea de base por comunidad, preparará material de capacitación, convocará y motivará a los líderes comunitarios, apoyará eventos de capacitación, supervisará el trabajo de campo de los líderes, consolidará y transcribirá los PDC, PZT y PIMP y apoyará la redacción del PDM. El técnico dependerá en el desarrollo de su trabajo del Consultor en Planificación del proyecto FOCAL, quien le dictará las pautas específicas del trabajo y dará seguimiento a su cumplimiento.

IV. Duración:

Inicialmente el contrato tendrá una duración de 3 meses, iniciando el ___ de _____ y concluyendo el ___ de _____ del 20__.

V. Lugar sede:

La cabecera de cada uno de los seis municipios pilotos.

VI. Funciones / Actividades

- Reunión de inducción con el consultor en planificación.
- Recibir capacitación para el manejo de la base de datos de la línea de base municipal
- Preparación de cuadros de salida de la frecuencia simple por comunidad.
- Recibir capacitación sobre el proceso metodológico de la planificación municipal.
- Elaboración del plan de trabajo
- Reuniones de concertación con la Corporación Municipal

- Firma de carta de compromisos con la Corporación
- Identificación y depuración de líderes por comunidad
- Realización de jornadas de capacitación a los líderes comunitarios (al menos 3 jornadas)
- Recolección de información secundaria necesaria
- Supervisión de la realización de los PDC por los líderes
- Revisión de los PDC, transcripción y consolidación por comunidad
- Realización jornadas de preparación de los Planes Zonales de Desarrollo
- Transcripción y consolidación de los PZT
- Preparación del Plan de Inversión Municipal y concertación con la Corporación
- Construcción de la Visión Compartida y Proyectos Estratégicos del Municipio
- Preparación del presupuesto y cronograma del plan
- Consolidación y redacción del Plan de Desarrollo Municipal
- Realización de jornadas de socialización de los documentos.
- Elaboración de fichas de proyectos
- Revisión de estilo de los documento borradores, corrección y ajustes
- Además, como parte del equipo técnicos municipal, apoyará a la Unidad Técnica Municipal en aspectos relacionados con el cumplimiento de compromisos con la ERP y otros necesarios en la gestión municipal.

VII. METODOLOGÍA

En el proceso se aplicará la guía básica para la elaboración de planes de desarrollo territorial, preparada por el proyecto FOCAL, específicamente las técnicas metodológicas por aplicar en el proceso se resume en la realización de jornadas de trabajo, montaje de eventos de capacitación, supervisión de campo, revisión de los documentos, recolección de información secundaria necesaria, redacción del PDM, preparación de jornadas de socialización, ajustes y edición de documentos finales.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS / PRODUCTOS

1. Preparación de cuadros de salida de frecuencia simple por comunidad
2. Capacitación a líderes por comunidad del municipio en planificación comunitaria
3. PDC elaborados por comunidad
4. PZT elaborados para el municipio
5. Un Plan de Inversión Municipal elaborado
6. Un Plan de Desarrollo Municipal Elaborado

IX REQUISITOS

- Profesional de educación media o universitaria con experiencia en promoción social, conocimientos de computación y habilidades de comunicación verbal y escrita, que resida en el municipio para el cual será contratado

X. COSTOS Y FORMAS DE PAGO

La consultoría tendrá un costo de Lps _____ que corresponde a los honorarios profesionales y gastos de alimentación y movilización dentro del municipio. Los pagos se realizarán en tres cuotas, pagaderos mensualmente contra la presentación de informes de avance que muestre el cumplimiento de los resultados a satisfacción del contratante.

(F-06)

Modelo de un Plan Mínimo de Comunicación para preparar los Planes de Desarrollo Municipal

A fin de que la población, instituciones públicas y privadas, proyectos de desarrollo y demás actores de la sociedad civil, vinculados al proceso de desarrollo del territorio del municipio estén debidamente informados, sobre los objetivos, alcances y avances en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se preparó un plan mínimo de comunicación con los propósitos siguientes:

Objetivos General:

Incentivar el compromiso de la población, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en la preparación del PDM.

Objetivos Específicos:

1. Divulgar los objetivos y avances del proceso de formulación del plan.
2. Lograr el involucramiento de las autoridades, organizaciones y los líderes de las comunidades en la preparación del plan.
3. Socializar las acciones y resultados obtenidos.

El primer objetivo están orientados a difundir la preparación del plan, y los resultados que se vayan alcanzando, a nivel general con la sociedad civil organizada y no organizada a través de spots radiales, afiches, trífolios, jornadas presenciales, foros radiales y asambleas públicas y el segundo objetivo a difundir los alcances del plan con las Corporaciones Municipales y líderes comunitarios mediante la implementación de jornadas de inducción y capacitación.

Complementariamente el tercer objetivo pretende dar a conocer los resultados finales en la preparación de los planes mediante el montaje de eventos de socialización para ser presentados a las organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas, cooperantes y proyectos de desarrollo que se ejecutan dentro del área de intervención del municipio y del Consejo Higuito.

El costo total del plan de comunicación asciende a Lps. 69,600.00, el cual será financiado con aporte del Proyecto FOCAL – JICA y de las municipalidades integrantes beneficiarias. El siguiente cuadro muestra en detalle las actividades programadas:

Plan Mínimo de Comunicación
Programación y presupuesto

Objetivos	Descripción	Unidad de Medida / Cantidad	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable	Costo Lps.
1. Divulgar los objetivos y avances del proceso de formulación del plan	-Spot Radial	Cuñas. 02 Diarias	Junio	Julio	Higuito	8,000.00
	-Trifolios	Unidad/ 3000	Junio	Julio	Higuito	7,500.00
	-Foro Presencial	Unidad/6. Uno Por Municipio	Agosto	Agosto	Facilitadores	9,000.00
	-Afiche	Unidades / 1500	Junio	Julio	Higuito	7,500.00
2. Lograr el involucramiento de las autoridades, organizaciones y los líderes de las comunidades en la preparación del plan.	-Inducción a las Corporaciones	Reuniones	Junio	Junio	Facilitadores	1,800.00
	-Visitas a organizaciones claves del municipio	Visitas / varias	Junio	Julio	Idem	.-
	Nota individual por líder para motivarlo a la participación	Notas /	Junio	Junio	Idem	1,000.00
3. Socializar las acciones y resultados obtenidos	Jornada con las Corporaciones Municipales	Jornadas / 6	Oct	Dic	Facilitadores / Higuito	1,800.00
	Sociedad civil	Jornadas / 6	Oct	Dic	Idem	9,000.00
	Cabildos Abiertos de aprobación	Cabildos/ 6	Oct	Dic	Higuito	24,000.00
Total						69,600.00

GUÍA METODOLÓGICA:
 Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
 (Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Listado de tres proyectos prioritizados de los Planes de Desarrollo de cada comunidad, por zona y por eje temático
 (F – 07)

Departamento: _____ Municipio: _____ Zona # _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Eje Temático: _____

No	Nombre Comunidad	Nombre de los proyectos prioritizados	Costos aproximados
		A	
		B	
		C	
		A	
		B	
		C	
		A	
		B	
		C	
		A	
		B	
		C	

GUÍA METODOLÓGICA:

Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Matriz para priorización de ideas de Proyectos del Plan Zonal de Desarrollo Territorial (F – 08)

Departamento: _____ Municipio: _____ Zona # _____ Fecha: ____/____/____ Eje Temático: _____
Lugar de la asamblea: _____

Ponderación	Comunidad:									Comunidad:		
	a	b	c	a	b	c	a	b	c		a	b
Criterio 1. Alcance de la idea del proyecto												
• Resuelve el problema para una comunidad	1											
• Resuelve el problema para varias comunidades	2											
• Resuelve el problema para todas las comunidades de la Zona Territorial	3											
Criterio 2. Género/Grupos vulnerables												
• La idea de proyecto propuesta no aligera la carga de trabajo de las mujeres/niños/etnias	1											
• La idea de proyecto propuesta alivia un poco la carga de trabajo de las mujeres/niños/etnias	2											
• La idea de proyecto resuelve una necesidad sentida de las mujeres/niños/etnias	3											
Criterio 3. Importancia del proyecto												
• El proyecto es aceptable (no daña el ambiente y favorece la inversión)	1											
• El proyecto es necesario (en virtud que contribuye con el desarrollo social y económico)	2											
• El proyecto es vital (porque la vida de la población depende de sus beneficios)	3											
Criterio 4. Número de beneficiarios que atiende												
• El proyecto atiende menos de 300 beneficiarios	1											
• El proyecto atiende entre 300 y 1,000 beneficiarios	2											
• El proyecto atiende más de 1,000 beneficiarios	3											
Puntos alcanzados												

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

(F - 09)
Lista de participantes a nivel de Asambleas Zonales

Departamento: _____ Municipio: _____ Zona # _____ Fecha: ____/____/____ Lugar Asamblea: _____

No.	NOMBRE	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN Y CARGO QUE REPRESENTA	IDENTIDAD	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

(F-11)
Ficha de Evento

Nombre del Evento: Taller para revisión, actualización o reformulación del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial de un Municipio.

Lugar: _____

Fecha: 3 días

Horario: 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Participantes: Autoridades Municipales, líderes y representantes institucionales

Patrocinador: _____

Coordinador: UTM.

Facilitador: _____

Objetivos:

General: Construir los insumos principales para reformular el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial del municipio....

Específicos:

- Conformar equipo técnico responsable de la formulación del plan
- Reflexionar sobre los principios organizacionales y la gestión del cambio
- Concertación de ejes temáticos de análisis, revisión de diagnóstico territorial y realización de diagnóstico territorial.
- Construir la visión estratégica territorial.
- Formulación de líneas estratégicas y objetivos de líneas e identificación de ideas de proyectos estratégicos para el desarrollo territorial
- Revisión de la estructura organizacional responsable de impulsar el Plan.

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
MUNICIPAL (PDM)**

Taller: Revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial del municipio...

No	Actividad	Hora	Metodología	Logística	Responsable
Primer día					
1	Inscripción de participantes	8:00 a.m. – 8:30 p.m.	Individual	Instrumento	Sria.
2	Bienvenida	8:30 a.m. – 8:40 a.m.	Palabras		Presidente
3	Objetivos y metodología del Taller	8:40 a.m. – 8:50 a.m.	Expositivo	Ficha	Jorge Cáliz
4	Expectativas de los participantes	8:50 a.m. – 9:05 a.m.	Lluvia de ideas	Papelógrafo	Idem
5	Definir reglas del taller	9:05 a.m. – 9:15 a.m.	Idem	Idem	Idem
6	Formación de equipo técnico / funciones	9:15 a.m. – 9:25 a.m.	Idem	Idem	Idem
7	Principios organizacionales y la gestión del cambio	9:25 a.m. – 10:15 a.m.	Exposición dialogada	Data show	Idem
	Receso	10:15 a.m. – 10:30 a.m.			
	Presentación resumen del PEDM y evaluación de avances en ejecución	10:30 a.m. – 11:30 a.m.	Exposición dialogada	Data show	Idem
8	Concertación de ejes temáticos de análisis territorial y sus variables	11:30 a.m. – 12:30 a.m.	Lluvia de ideas	Papelógrafo	Idem
	Almuerzo	12:30 m – 1:30 p.m.			
	Revisión del FODA territorial	1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Trabajo grupos	Instrumento	Idem
10	Validación resultados diagnóstico	4:00 p.m. – 6:30 p.m.	Plenaria	Papelógrafo	Idem
	Cena	7:00 p.m.			
Segundo día					
12	Revisión de la visión compartida territorial o su construcción	8:30 a.m. – 10:30 a.m.	Plenaria / trabajo de grupos	Data show	Idem
	Receso	10:30 a.m. – 10:45 a.m.			
13	Formulación de líneas estratégicas y objetivos de líneas	10:45 a.m. – 12:30 p.m.	Trabajo de grupos / plenaria	Papelógrafo	Idem
	Almuerzo	12:30 a.m. – 1:30 p.m.			
14	Continúa formulación de los objetivos de línea	1:30 p.m. – 3:15 p.m.	Trabajo de grupos / plenaria	Papelógrafo	Idem
	Receso	3:15 p.m. – 3:30 p.m.			
15	Identificación de ideas de proyectos estratégicos	3:30 p.m. – 6:30 p.m.	Plenaria	Pizarra	Idem
	Cena	7:00 p.m.			
Tercer día					
16	Continúa identificación de ideas de proyectos estratégicos	8:30 a.m. – 10:30 p.m.	Trabajo de grupos	Papelógrafo	Idem
	Receso	10:30 a.m. – 10:45 a.m.			
17	Validación de resultados	10:45 a.m. – 12:30 p.m.	Plenaria	Papelógrafo	idem
	Almuerzo	12:30 p.m – 1:30 p.m.			
	Continua validación de resultados	1:30 p.m. – 3:30 p.m.	Plenaria	Papelógrafo	idem
18	Definición estructura organizacional instancia impulsión	3:30 p.m. – 5:30 p.m.	Plenaria	Pizarra	Idem
19	Acuerdos y compromisos	5:30 p.m. – 5:40 p.m.	Plenaria	Papelógrafo	Idem
20	Clausura del evento	5:40 p.m. – 6:00 p.m.	Expositivo		Presidente

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

(F – 12)

Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____ Fecha aprobación ____/____/____ Eje temático: _____

Fortalezas	Debilidades

(F – 13)
Análisis de las Oportunidades y Amenazas existentes por eje temático de intervención territorial

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____ Fecha aprobación ____/____/____ Eje temático: _____

Oportunidades	Amenazas

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

GUÍA DE CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES
(F-14)

BENEFICIARIOS (30%)		IMPACTO (25%)		SOSTENIBILIDAD ADM. Y FINANCIERA (15%)		IMPORTANCIA (30%)				
El proyecto tendrá beneficiarios directos en las siguientes cantidades de población directa....		El proyecto genera beneficios para los hombres y las mujeres de varios municipios que se mantendrán en el tiempo de manera...		La probabilidad de que en la mancomunidad – municipios puedan disponer de los recursos financieros necesarios para dar continuidad al proceso iniciado con el proyecto (una vez que el proyecto termine) y se tenga la capacidad de gestionarlos es...		Importancia que tiene el proyecto para la población de los Municipios. Qué tan importante es el proyecto para el desarrollo de la población que se convierte en ...				
Más de 10,000	100 puntos	30	100 puntos	25	Alta	100 puntos	15	Vital	100 puntos	30
Entre 5,000 Y 10,000	75 puntos	22.5	75 puntos	18.7	Media	75 puntos	11.3	Necesario	75 puntos	22.5
Entre 1,000 Y 5,000	50 puntos	15	50 puntos	12.5	Baja	50 puntos	7.5	Útil	50 puntos	15
Menos de 1,000	25 puntos	7.5	25 puntos	6.3	Muy Baja	25 puntos	3.7	Aceptable	25 puntos	7.5

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

(F-14/A)
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Objetivo de Línea:

#	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	Beneficiarios 30%		Impacto 25%		Sostenibilidad Adm. y financ. 15%		Importancia 30%		SUMATORIA VALOR PONDERADO	PRIO RIDAD
		VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

(F-17)

Guía para elaboración fichas de proyectos (1 página por ficha)

- 1. Objetivo Institucional:** Es el objetivo de la línea estratégica donde se ubica la idea de proyecto.
- 2. Nombre del proyecto:** Nombre de la idea del proyecto.
- 3. Costo Total:** Es el costo total en que se va a incurrir para llevar a cabo dicho proyecto desde un inicio hasta el final.
- 4. Duración:** Es el tiempo (meses, años) que va a durar la ejecución del proyecto.
- 5. Inicio:** Mes y año en que tentativamente se pretende iniciar el proyecto.
- 6. Ubicación Geográfica:** Nombre del lugar o área de influencia donde se ejecutará el proyecto.
- 7. Origen del Proyecto:** De quien, donde o cuales originaron la idea de proyecto.
- 8. Objetivo del Proyecto:** Finalidad del proyecto, o sea el producto final o efecto esperado a lograr con su ejecución. Este debe ser preciso, corto y claro en su descripción.
- 9. Descripción del Proyecto:** Describir los antecedentes y razones que justifiquen llevar a cabo el proyecto, problemática por atender, beneficiarios directos e indirectos, etapas en que se desarrollará el proyecto.
- 10. Desglose aproximado del costo:** Desglosar los costos con los cuales es posible realizar el proyecto en todas sus etapas. Este desglose puede incluir categorías como las siguientes: sueldos y salarios, promoción, inversiones en infraestructura, capacitación, comunicación y publicidad, asesoría y seguimiento, supervisión, mobiliario y equipo, mantenimiento de equipo, materiales y suministros, etc.
- 11. Financiamiento:** Cuales serán los potenciales organismos internacionales, nacionales y locales que van a apoyar financieramente el proyecto para que sea realidad, con sus porcentajes de aportación.
- 12. Organismo Ejecutor:** Qué organismo será el responsable de ejecutar el proyecto.
- 13. Modalidad de Ejecución:** Son las normas y políticas a concertar con el organismo financiero para la realización del proyecto.

(F-18)

Guía para redacción del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial

Resumen Ejecutivo:

No debe ser mayor de 2 páginas. En un párrafo describir los antecedentes del municipio y en los subsiguientes realizar un breve resumen sobre el diagnóstico, la visión, y en cuadro incluir las líneas estratégicas, los objetivos y la cantidad de ideas de proyectos y total de costos por cada objetivo; y, finalmente, como se hará la impulsión del plan.

Introducción:

En el primer párrafo describir sobre que trata el documento; y en los subsiguientes describir brevemente cada uno de los capítulos del contenido.

I. Marco de referencia

I.1. Antecedentes :

Narrar los antecedentes históricos del municipio, su estructura geográfica interna, población, economía, cultura, condiciones biofísicas, características sociales, tendencias en el desarrollo interno, relaciones externas y de comunicación, etc.

I.2. Ubicación geográfica:

Describir el área de influencia del plan; límites, extensión, población, en un cuadro detallar los barrios, aldeas y caseríos; agregar un mapa ubicando el municipio en el contexto nacional y otro con los límites internos.

I.3. Justificación:

Importancia del porque la formulación de este plan estratégico. Describir los principales problemas que se atenderán (apoyarse en el FODA enmarcando problemas ya definidos). Cuáles serán los principales efectos e impactos en la población en los temas que se impulsarán (apoyarse en los objetivos).

I.4. Beneficiarios:

Quienes se beneficiarán con la ejecución de los proyectos de este plan; cantidad aproximada de beneficiarios; como se beneficiaran (describir en función de principales proyectos priorizados). Nivel de participación de los beneficiarios en el proceso, incluyendo en la toma de decisiones, ejecución, administración, control y seguimiento, etc.

I.5 Metodología:

Describir las etapas y el proceso de como se elaboró este plan. La vivencia de lo que se hizo en los talleres. Los productos que se obtuvieron para conformar el plan.

I.6. Período:

Tiempo en que se pretende ejecutar el plan. Hacer un cronograma con el tiempo estimado para la ejecución del plan. Establecer los proyectos a ejecutar por período según sus prioridades.

II Diagnóstico situacional del territorio

2.1 Comportamiento reciente:

Analizar brevemente la situación actual del área de influencia del plan en las variables: económico, político, social, etc. (Incluyendo el comportamiento de los ejes temáticos identificados)

2.2 Análisis de las fortalezas

Detallar las principales fortalecer (de 5 a 6)

2.3 Análisis de las debilidades

Detallar las principales debilidades (de 5 a 6)

2.4 Análisis de las oportunidades

Detallar las principales oportunidades (de 5 a 6)

2.5 Análisis de las amenazas

Detallar las principales amenazas (de 5 a 6)

III. El plan estratégico de desarrollo territorial

3.1 Visión compartida

Describir la visión compartida construida

3.2 Valores Compartidos

Describir los principales valores compartidos que guiarán el comportamiento y actuación de la Municipalidad o la Instancia Ciudadana Impulsora

3.3 Líneas estratégicas

Detallar las líneas estratégicas

3.4 Objetivos de línea

Detallar los objetivos construidos

3.5 Las ideas de proyectos y su priorización.

Detallar las ideas identificadas y su priorización

IV. Organización y gestión para la implantación del plan

4.1 Estructura organizativa:

Definir como estará estructurada la Municipalidad y el municipio para impulsar la ejecución del plan estratégico, Ejemplo: habrá alguna unidad municipal responsable, se constituirá una instancia especial para su impulsión con una asamblea, junta directiva, comisiones, etc. Describir las principales atribuciones de las unidades de la estructura.

4.2 Equipo técnico:

Es el equipo que va a apoyar la gestión del plan. Describir principales funciones del equipo en el proceso de gestión.

4.3 Los Comités de impulsión del plan

Cuántas personas conformarán las Comisiones que impulsarán las líneas estratégicas del plan, a quienes representan; describir las responsabilidades principales de las Comisiones de Impulsión: Ejemplo: elaboración de fichas y perfiles, socialización, gestión ante la cooperación, seguimiento y evaluación, etc.

4.4 Papel institucional: (capacidad institucional):

Que instituciones están disponibles para apoyar al Equipo Técnico y a las Comisiones en la ejecución del plan. Qué tipo de apoyo brindarían o pueden brindar estas instituciones.

4.5 Gestión de recursos:

Describir como se pretende realizar la gestión de recursos para la ejecución del plan, tanto a nivel local, nacional, como con la cooperación internacional. Elaborar una guía de potenciales cooperantes con su nombre, teléfono dirección etc. Expresar si ya se han remitido propuestas de ideas, fichas o perfiles o se han concertado convenios, contratos u otros. Como se pretende administrar los recursos: habrá un tesorero, comité de finanzas, apertura de cuenta de cheques, sistemas contables generales y específicos, preparación de informes (mensuales, semestrales) aportaciones de los miembros, etc.

4.6 Plan de comunicación:

Como vender la idea para empoderar el plan a nivel local, y darlo a conocer a nivel nacional e internacional. Instrumentos a utilizar para vender la idea: afiches, foros radiales y televisivos, trifolios, visitas, comunicados, cabildo abiertos, Etc. Elaborar un plan mínimo de comunicación con sus objetivos, actividades, costos y responsables.

4.7 Enfoque de sostenibilidad:

Como se pretende la sostenibilidad para la ejecución de plan. Existen tres elementos: **Social:** Como lograr que sea permanente y que no desaparezca. Ejem: asambleas, reglamento interno, personería jurídica de la Instancia Ciudadana. Etc.

Financiero: Conseguir fondos locales que sirvan como contraparte para los proyectos, aportaciones etc. **Político:** Generar su propia política o filosofía y buscar comprometer otros actores en la ejecución del plan.

V. Costos y financiamiento:

Costos: A cada idea de proyecto hay que calcularle los costos aproximados. Ejem. Inversiones: equipamiento, mobiliario y equipo, obras civiles, estudios. Gastos de operación: sueldos y salarios, materiales, comunicación capacitación. Misceláneos: Papelería, teléfono, mantenimiento, etc.

Financiamiento: Como se pretende financiar la ejecución del plan. Describir en un cuadro por cada proyecto los fondos que se aportarán como recursos locales y cuales son recursos externos solicitados.

VI Viabilidad del plan (Diferente a la sostenibilidad)

Social: Que tan aceptable es para la sociedad y la Corporación Municipal las Comisiones y el plan.

Financiero: Que tan posible es que se puedan obtener recursos locales y que tan atractiva puede ser la idea para la cooperación. **Técnico:** Que tanta tecnología disponible localmente tenemos que hagan posible el éxito del plan.

VII Seguimiento y evaluación:

Describir cada cuanto tiempo, como y que instrumentos vamos a utilizar en el seguimiento de los insumos – productos y el análisis de la eficacia en la ejecución del plan.

VIII Limitantes y riesgos:

Limitantes: Cuales son las limitantes actuales que hay en la municipalidad y el municipio y cuales para la ejecución del plan, ejem: Económica: que no existen los recursos. Social: que las personas no se involucran. **Riesgos:** Cuales con los supuestos principales que afectarían la ejecución del plan.

Anexos:

- Mapa ubicación área de influencia
- El FODA
- Organigrama
- Cronograma de ejecución física y financiera
- Fichas de proyectos

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

Criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de OT
(F-24)

Depto: _____ Municipio: _____ Bloque Temático: _____

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ubicación	Condicionantes de OT

(F-25)
PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL DEL 20__
(PROYECTOS ESTRATEGICOS, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVOS Y OTROS PRIORIZADOS)

Depto: _____ Municipio: _____ Fecha de aprobación ____/____/____

Prio- ridad	Eje Temático	Nombre del proyecto	Comunidad	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Trimestres				Financiamiento					
								1	2	3	4	Local	Municipal	Externo			
A nivel de ERP																	
A nivel de FHIS																	
Fondos Propios Municipales																	
Fondos de Transferencia																	
Otros Cooperantes																	

GUÍA METODOLÓGICA:
Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con Enfoque de Ordenamiento Territorial)

(F-26)
LISTA DE PARTICIPANTES EN CONCERTACIÓN DEL PIMP y del PIMA

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____ Fecha validación y aprobación ____/____/____

No	NOMBRE	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	IDENTIDAD	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

(F-28)

Guía metodológica para la redacción de los Planes de Desarrollo Municipal

Contenido

Resumen Ejecutivo

No debe ser mayor de 2 páginas. Debe contener un breve resumen sobre el diagnóstico, la visión, las líneas e ideas de proyectos y el resumen de los ejes temáticos con el número de proyectos del plan de inversión plurianual.

Introducción

El primer párrafo debe describir el contenido central del documento; y en los subsiguientes describir brevemente cada uno de los capítulos del contenido.

I. Marco de Referencia

I.1 Antecedentes históricos

Relatar los antecedentes históricos del municipio, su fundación, los primeros pobladores, costumbres, tradiciones, las primeras comunidades constituidas, la actividad económica que sustenta a la población, etc.

I.2 Ubicación geográfica

Describir el área de influencia del plan; límites, extensión, población, aldeas, caseríos; preparar un mapa.

I.3 Contexto biofísico

Cuáles son las características físicas, biológicas y sociales del municipio: topografía, clima, vertientes, suelos, zonas de vida, vegetación predominante, fauna, relaciones sociales, formas de organización, valores predominantes, religión y formas de recreación, etc.

I.4 Justificación

Importancia de la formulación de este plan. Principales indicadores socioeconómicos a mejorar. Cuáles serán los principales efectos e impactos en la población en los temas que se impulsarán (apoyarse en los ejes temáticos).

I.5 Beneficiarios

Quienes se beneficiarán con el plan; cantidad de beneficiarios directos e indirectos; como se beneficiaran. Nivel de participación de los beneficiarios en el proceso, incluyendo en la toma de decisiones, ejecución, administración, control y seguimiento.

I.6 Metodología

Describir las etapas y el proceso de como se elaboró el plan. La vivencia de lo que se hizo en los talleres. Los productos que se obtuvieron para conformar el plan.

I.7 Período

Periodo en que se pretende ejecutar el plan. Hacer un cronograma, resumen por el tiempo estimado para la ejecución del plan de inversión. Establecer los proyectos a ejecutar por período.

II. Diagnóstico socioeconómico del municipio

En la preparación de los ítems de este capítulo apoyarse en los resultados de los estudios de línea de base del municipio, preparando un resumen del análisis correspondiente.

2.1 Principales indicadores

Población

Población total, promedio de personas por vivienda, clasificación de personas por rangos de edades y por sexo, comportamiento migratorio, etc

Salud

Acceso de la población a los servicios de salud, opinión sobre la calidad de los servicios, situación de la salud reproductiva, madres solteras existentes, número de niños nacieron en el 20__, quienes atienden los partos, número de muertes maternas y de niños menores de cinco años, enfermedades más frecuentes, etc.

Servicios básicos

Número de viviendas con agua, sea domiciliar con manguera, acueducto o llave pública, generalmente quienes administran los sistemas de agua y la eficiencia, alcantarillado, letrinas y su uso, si hay recolección de basura y aseo de calles por la municipalidad, existencia de energía eléctrica domiciliar, y número de días a la semana en que reciben los servicios de agua, aseo de calles y recolección de basura; opinión sobre la calidad de los servicios, etc.

Vivienda

Comportamiento sobre la tenencia de la vivienda y análisis sobre este comportamiento, condiciones de las viviendas ocupadas, casas desocupadas y porque, deficiencias más evidentes en las viviendas.

Educación

Deserción, repitencia, analfabetismo, material didáctico, tecnología, infraestructura, recurso humano, mobiliario, sociedad de padres de familia. Análisis sobre la situación de los jóvenes y niños en edad escolar, distribución por nivel escolar, cuantos estudian o no en el presente año; motivos predominantes para los niños que no estudian.

Igualdad entre los sexos a nivel educativo

Como se manifiesta la correlación entre los niños que estudian y no estudian según el sexo. Cuál es el criterio o costumbre que predomina en el municipio para que se manifieste ese comportamiento.

Economía

Tipos de cultivos que predominan en la producción agrícola, especies pecuarias principales, productos artesanales que sobresalen, que productos agrícolas se industrializan (agroindustria), servicios que se brindan a los productores en asistencia técnica, capacitación y crédito, y por parte de que instituciones; tipo de infraestructura para la producción, existencia de transporte y las condiciones; servicios crediticios y su comportamiento.

También, que condiciones para el turismo existen en el municipio, principales mercados donde colocan el producto, fuerza de trabajo existente que más predomina, nivel de empleo, subempleo y desempleo, salario o ingreso promedio por familia, remesas familiares, ajustan los ingresos para la alimentación familiar, promedio de personas por familia que trabajan la tierra, comportamiento de la tenencia de la tierra que trabaja la familia, producen los suficientes alimentos para el consumo familiar, comportamiento migratorio y hacia donde; calificación del recurso humano, etc.

Participación

Instancias y mecanismos de participación promovidas en la gestión pública del municipio, comportamiento de la participación según el género, espacios de participación que brinda el gobierno local, voluntad política existente por la Corporación y el Alcalde.

2.2. Infraestructura básica existente

Describir la infraestructura básica existente en los siguientes rubros y la cobertura en el municipio:

Vial: Longitud de carreteras primarias, secundarias y caminos de penetración y que comunidades no están comunicadas.

Electricidad: Longitud de líneas de conducción primaria y secundarias existentes, estaciones de distribución y comunidades atendidas.

Telefonía y correos: Disponibilidad de líneas telefónicas domiciliarias, teléfonos comunitarios, agencias de servicios de HONDUTEL y de HONDUCOR, u otros existentes.

Social: Existencia de centros comunales, canchas de fútbol, iglesias, canchas de uso múltiple, centros de recreación, etc.

Salud: Centros de salud existentes, hogares materno infantil, hospitales, u otros centros de atención médica.

Educativa: Centros de educación existentes: preescolar, escolar, básica, diversificada, universitaria, centros de formación artesanal, centros de alfabetización, centros de educación a distancia, etc.

Productiva: Sistemas de irrigación existentes: distritos o individuales; centros de acopio, secadoras de granos, agroindustrias, etc.

2.3. Institucionalidad para el desarrollo

Analizar el comportamiento de los principales indicadores de desempeño de la municipalidad y su incidencia en la población y el territorio. Describir la existencia de instituciones en el municipio según su naturaleza: públicas, privadas, programas o proyectos, la población objetivo y los tipos de servicios que brindan. Instancias de coordinación creadas en el municipio y su funcionalidad. Cantidad, tipo de organizaciones existentes, su funcionalidad e incidencia en el desarrollo.

2.4. Principales potencialidades y problemas

Detallar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que hayan surgido del análisis por parte los líderes en los talleres realizados del PEDM

III. Plan de Desarrollo del Municipio

3.1 Visión compartida

Describir la visión compartida construida por los líderes o revisada por ellos en el taller correspondiente.

3.2 Líneas y objetivos estratégicos y ejes temáticos de desarrollo territorial

Detallar las líneas estratégicas derivadas de la visión y los objetivos de líneas, asimismo, detallar los ejes temáticos aplicados para el análisis y preparación de los Planes de Desarrollo Comunitario, los Planes Zonales y el Plan de inversión Plurianual. Las ideas de proyectos estratégicos identificadas, priorizadas y validadas se incluirán separadamente en el Plan de Inversión Multisectorial y Plurianual, según se explica en el ítem 3.4.

3.3 Planes de Zonas Territoriales

Describir el proceso seguido en las asambleas zonales y los criterios de priorización; colocar los cuadros por zona y eje temático con las ideas de proyectos priorizadas en dichas asambleas. En estos cuadros se incluyen todos los primeros tres proyectos de cada comunidad, por cada eje temático, según la prioridad definida en la asamblea zonal.

3.4 Plan de Inversión Multisectorial y Plurianual (PIMP)

Describir los criterios utilizados en la preparación del plan de inversión plurianual (ejemplo: se seleccionan sólo los primeros 5 proyectos priorizados en el plan zonal por eje temático) y seguidamente detallar los cuadros programación del plan, divididos por ejes temáticos y por el tipo de proyecto: desarrollo social, productivos, infraestructura, etc. en cada uno de estos cuadros se debe agregar los proyectos estratégicos priorizados según el eje a que correspondan, incluyendo el listado de los participantes en la concertación y aprobación del plan

3.5 Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA)

Colocar los cuadros del plan de inversión anual para el año siguiente, aprobado por la Corporación Municipal, y de los cuales hay proyectos incluidos en el presupuesto para ese año y otros proyectos que serán gestionados externamente.

IV. Organización para la gestión del plan

4.1 Organización social comunitaria

Como estarán organizadas las comunidades para la gestión del plan y la impulsión de los proyectos, revisarán la forma de organización de los Patronatos que sea representativo de las organizaciones existentes en la comunidad, u organizarán comités específicos por cada eje temático responsables de la gestión de los proyectos identificados y priorizados.

4.2 Organización municipal

Definir como estará estructurada la Municipalidad para impulsar la ejecución del plan, Ejemplo: Comités de trabajo de la Corporación Municipal por eje temático, o las unidades técnicas se responsabilizarán de los proyectos, etc. Describir las principales responsabilidades de las comisiones que se formen y del equipo que va a apoyar la gestión del plan, ejemplo: elaboración de fichas y perfiles, socialización, gestión ante la Cooperación, seguimiento y evaluación, etc.

4.3 Papel institucional

Que instituciones están disponibles para apoyar al equipo técnico y las Comisiones en la ejecución del plan. Qué tipo de apoyo brindarían o pueden brindar estas instituciones.

4.4 Gestión de recursos

Describir como se pretende realizar la gestión de recursos para la ejecución del plan, tanto a nivel local, nacional como con la cooperación internacional. Elaborar una guía de potenciales

cooperantes con su nombre, teléfono dirección etc. Expresar si ya se han remitido propuestas de ideas, fichas o perfiles o se han concertado convenios, contratos u otros.

Como se pretende administrar los recursos: lo hará directamente la municipalidad a través de su tesorería o será transferidos a las comunidades y sus organizaciones responsables (ejemplo proyectos PEC); organizarán comités de finanzas, harán apertura de cuenta de cheques, llevarán sistemas contables, prepararán informes (mensuales, semestrales), etc.

4.5 Plan de comunicación

Como darán a conocer a nivel local y municipal los avances y gestión de los proyectos. Instrumentos a utilizar: afiches, foros radiales y televisivos, trifolios, visitas, comunicados, cabildo abiertos, Etc. Elaborar un cronograma de actividades con sus costos y responsables.

4.6 Viabilidad

Social: Qué tan aceptable es para la sociedad el plan y las ideas de proyectos. **Financiero:** Qué tan posible es que se puedan obtener recursos locales y que tan atractiva puede ser la idea para la cooperación. **Técnico:** Que tanta tecnología disponible localmente tenemos que hagan posible el éxito del plan.

4.7 Limitantes y riesgos

Limitantes: Cuales son las limitantes actuales que hay para la ejecución del plan, ejem: Económica: que no existen los recursos, Social: que las personas no se involucran. **Riesgos:** Cuales con los supuestos principales que afectarían la ejecución del plan.

V. Costos y financiamiento

Costos: A cada idea de proyecto hay que calcularle los costos aproximados. Ejem. Inversiones: equipamiento, mobiliario y equipo, obras civiles, estudios. Gastos de operación: sueldos y salarios, materiales, comunicación capacitación. Misceláneos: Papelería, teléfono, mantenimiento, etc.

Financiamiento: Como se pretende financiar la ejecución del plan. Describir en un cuadro los fondos que se aportarán como recursos locales y cuales son recursos externos solicitados por cada proyecto.

VI. Seguimiento y evaluación

6.1 Seguimiento

Describir cada cuanto tiempo, como y que instrumentos vamos a utilizar en el seguimiento del plan. Ejem: instrumentos contables, encuestas, auditorías, informes, etc.

6.2 Evaluación

Cada cuanto tiempo se realizarán ejercicios de evaluación, que instrumentos se utilizarán y quienes participarán. A que instancias mantendrán informados y que mecanismos se utilizarán para mantener informados a las comunidades y población del municipio.

Anexos

1. Indicadores de línea de base del municipio y por comunidad
2. Resumen FODA del municipio
3. Mapa ubicación área de influencia
4. Listados de participantes en las asambleas
5. Certificaciones de punto de acta
6. Mapa Municipal de Zonificación Territorial y el PIMP

También, pueden agregar como anexos la priorización de los Planes de Desarrollo Comunitario, de los Planes Zonales de Desarrollo Territorial, del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y los planes sectoriales y especiales, para tener un resumen de estos contenidos en un documento.

